



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 183

Bogotá, D. C., martes 8 de mayo de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

#### COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 10 DE 2000

(noviembre 22)

Siendo las 10:40 a.m. previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores miembros de la Comisión segunda para sesionar.

El honorable Senador, Gustavo Cataño Morales, quien preside la sesión, la declara abierta y solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario procede con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Antonio Guerra de la Espriella  
Eladio Mosquera Borja  
Enrique Gómez Hurtado  
Fabio Granada Loaiza  
Gustavo Cataño Morales  
Jimmy Chamorro Cruz  
Juan Gabriel Uribe Vegalara  
Martha Catalina Daniels Guzmán  
Marceliano Jamioy Muchavisoy  
Nicolás Baldrán Castro  
Rafael Orduz Medina  
Ricardo Losada Márquez.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

#### ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 02 de 2000 Senado y 246 de 2000 Cámara, por medio del cual se rinde honores al Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante César Pérez Berrío.

Ponente: honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

b) **Proyecto de ley número 44 de 2000 Senado, por la cual se rinde homenaje al municipio de El Retén, Magdalena, con motivo de los noventa y seis años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador Mario Varón Olarte.

Ponente: honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

c) **Proyecto de ley número 73 de 2000, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al Tratado de cooperación Amazónica**, hecho en Caracas el día 14 de diciembre de 1998.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda.

Ponente: honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

III

#### Proposiciones y varios.

El señor Presidente (e), doctor Gustavo Cataño Morales, somete a consideración de los honorables Senadores el orden del día. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Ha sido aprobado.

Se continúa con el orden del día.

2. Aprobación de los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 02 de 2000 Senado y 246 de 2000 Cámara, por medio del cual se rinde honores al Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante César Pérez Berrío.

Ponente: honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

**Toma la palabra el Senador Ponente, Marceliano Jamioy Muchavisoy:**

Habiendo analizado el proyecto, es un asunto que debe ser de unanimidad. Nosotros tenemos que por algunas cuestiones espirituales aceptarlas, y si es para la beatificación para que luego sea canonizado creo que no le veo mayores inconvenientes. Existen algunas pruebas y esas pruebas tenemos que creerlas. Y si los honorables Senadores están de acuerdo podemos aprobar.

De todas maneras he visto que tiene mérito por los milagros que ha realizado y como ha sido su vida desde su infancia, como la ponencia no ha sido muy larga me voy a permitir leerla.

Ponencia para primer debate Proyecto de ley número 02 de 2000 Senado y 246 de 2000 Cámara, "por medio del cual se rinde honores al Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos y se dictan otras disposiciones".

Muy distinguidos Senadores, miembros de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República. Por designación de la Mesa Directiva de la Comisión me ha correspondido rendir ponencia para primer debate del proyecto de ley arriba mencionado. Después de 20 años de iniciado el proceso de canonización, el Padre Mariano de Jesús Euse Hoyos, quien fuera párroco de Angostura y a quien se le continúa el proceso para ser declarado Santo, es elevado a la dignidad de Beato por el Santo Padre Juan Pablo Segundo. Hecho relevante que como bien lo decía el ponente de la Cámara, mal podríamos permanecer en silencio ante este suceso espiritual tan importante, más aún en estos momentos de agobio que atraviesa nuestro pueblo, sumido en la desesperanza.

El Beato Marianito es como un rayo de luz, este hecho debe trascender lo episódico y la simple crónica para convertirse en testimonio en ejemplo de vida y de fe que se puede y debe imitar.

#### Antecedentes Históricos:

Breve análisis de lo que ha sido el proceso de Beatificación del Padre Mariano de Jesús Euse

hoyos. El primer proceso llamado Virtudes Heroicas, comenzó en 1982 y tenía que ver con el martirio, para lo que se requiere que haya tenido la alternativa de seguir a Cristo o recibir la muerte; o la de vivir pero después de renegar de la religión. El Padre Marianito no fue mártir, las virtudes heroicas se las comprobaron por sus virtudes cristianas en grado Sumo. Es decir, un grado mayor de lo común, habiendo tenido la oportunidad de practicarla.

Para llegar a estas conclusiones hubo la recolección de declaraciones juramentadas a personas que conocieron al Padre Euse Hoyos, además de testimonios oídos de sus padres, abuelos y demás. Así como también se recogieron testimonios de posibles milagros se allegó al Vaticano en sobre lacrado un sinnúmero de pruebas y en 1990 el Santo Padre dio a conocer su respuesta favorable a este proceso para continuar con el proceso.

De venerable sigue el paso de Beato, la prueba reina o la que se escogió para el análisis fue la curación de un cáncer linfático al padre Rafael Giraldo Vélez, es un Tribunal diferente al que estudia las pruebas y documentos relativos a la enfermedad: radiografías, exámenes de laboratorio, fórmulas médicas, historia clínica y todo lo que constatará la existencia de la enfermedad.

**Evolución y posterior curación:** En este caso el primer en interrogado fue el Padre Giraldo Vélez y luego exámenes, entrevistas y demás y después de más de 8 años de investigaciones es nombrado Beato estando en los Umbrales de la santificación. Después Mariano de Jesús Euse Hoyos es el primer Beato No Mártir de Colombia.

El Padre Mariano de Jesús Euse Hoyos nació en el municipio de Yarumal, Antioquia el 14 de octubre de 1845 y murió el 12 de julio de 1926. Fue el primogénito entre 7 hermanos, el Padre Marianito pasó su infancia y su adolescencia en una finca de Insfopal, cerca al casco urbano de Yarumal. Sus padres le enseñaron a leer y escribir, así como el catecismo, el ambiente cristiano de su familia y el campo fueron decisivos de su vida; hubo un carisma sumo para atraer al redil las ovejas descarriadas. Oraba intensamente y hacía conversión por los pecadores, por ellos ayunaba y se imponía privaciones; fue un celoso evangelizador, sus catequisas para niños y adultos llevan provechosas sentencias y anécdotas. Tenía una predicación sencilla que respaldaba con su vida.

Además de sus virtudes personales como la humildad, la bondad, el espíritu de servicio y apostolados, amén de sus cualidades cristianas y sacerdotales, el Padre Mariano fue durante sus 48 años como Párroco de Angostura, el Apóstol de los campesinos, su amor al agro y al hombre lo llevaron a ayudar a todo aquel que viera desprotegido. Los problemas de orden moral, intelectual, social y económico lo preocuparon de una manera muy grande; luchó porque en medio de tanta precariedad en la que vivían nuestros hermanos campesinos hubiera algo de educación para los niños; velaba por su salud y que tuviera algo para alimentarse. En fin, su amor y su bondad eran incomparables, fue incansable incitando a sus feligreses, animándolos, ofreciéndoles su cariño, especialmente cuando se enferme.

Entre otros títulos destaquemos el de antes, titular de los pobres, por su caridad ilimitada, daba todo lo que tenía, hasta su ropa, repartía la totalidad de las ofrendas colectadas en la iglesia de los pobres; la fortuna que heredó de su familia la distribuyó en su totalidad, cuando estuvo grave-

mente enfermo tuvieron que conseguirle hasta sábanas, vivía en la pobreza absoluta.

A pesar de lo que se está por decir, ha estado en boca de quienes lo conocieron, de quienes han oído la voz del pueblo narrar sus bondades; en angostura se respira su obra, allí sigue viviendo el Padre Marianito, es un recuerdo grato e imborrable para toda la comunidad, los favores que se atribuyen se cuentan por centenares.

**Propósito del Proyecto:**

**Artículo 1°.** Declárese Monumento Nacional y Patrimonio Histórico el Templo Parroquial Nuestra Señora de Chiquinquirá, ubicado en el Municipio de Angostura del Departamento de Antioquia, en la Diócesis de Santa Rosas de Osos.

**Artículo 2°.** Otórgase el nombre de Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos al Monumento Nacional Templo Parroquial de Nuestra Señora de Chiquinquirá ubicada en el Municipio de Angostura, departamento de Antioquia, en la Diócesis de Santa Rosa de Osos.

**Artículo 3°.** Con cargo al presupuesto de la honorable Cámara de Representantes, el Congreso de la República publicará en 5.000 ejemplares la recopilación de la obra espiritual, Realización de materiales y acciones carismáticas del Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos, hecha por el Comité de Beatificación.

**Artículo 4°.** En la entrada principal del Monumento Nacional Mariano de Jesús Euse Hoyos, templo Parroquial de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de Angostura, con cargo al presupuesto de la honorable Cámara de Representantes se colocará una placa en mármol inscrita en el texto de la presente ley.

**Artículo 5°.** Autorízase al Gobierno Nacional para hacer anualmente la apropiación del presupuesto con el fin de dar permanente mantenimiento y conservación al Monumento Nacional que por esta ley se declara.

Por todas las consideraciones expuestas, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda aprobar en primer debate la totalidad del Proyecto de ley número 02 del Senado, "por medio del cual se rinde honores al Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos y se dictan otras disposiciones".

**Toma la palabra el señor Presidente (e), doctor Gustavo Cataño Morales:**

Someto a consideración, como el Senador leyó el informe con que termina la ponencia él mismo, entonces en consideración el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión, continúa, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el informe con que termina la ponencia? Ha sido aprobado.

Como también el articulado lo leyó el honorable Senador, entonces someto en consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado leído? Ha sido aprobado.

**Título del Proyecto:** "por medio del cual se rinde honores al Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el título del Proyecto. Se abre la discusión, continúa, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el título del proyecto? Ha sido aprobado.

El señor Presidente pregunta si quiere la honorable Comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

**Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Para un punto de orden señor Presidente, puesto que no se encuentra la ponente del siguiente proyecto de ley y sí se encuentra el Senador Fabio Granada, sugeriría que se continúe con el proyecto del Senador Granada.

El señor Presidente (e), doctor Gustavo Cataño Morales, pregunta a los honorables Senadores si está de acuerdo la Comisión con que se altere el orden del día. Sí lo quiere.

**- Proyecto de ley número 73 de 2000, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica, hecho en Caracas el día 14 de diciembre de 1998.**

Ponente: honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Este es un proyecto de ley de origen del ejecutivo, donde no tiene ninguna discusión ni controversia. Sin embargo, para ilustración de los honorables Senadores es el Tratado de Cooperación Amazónica que fue suscrito el 3 de julio de 1978, este es el antecedente. Como decía, suscrito por 8 países que tienen la cuenca sobre el río Amazonas, donde está Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Allí se creó con ese tratado una secretaría pro tómpore encargada de trazar políticas, estrategias, programas, normas y proyectos sobre el tema del desarrollo sustentable en la Cuenca del Amazonas, la soberanía de los recursos, la libertad de la navegación fluvial, los asuntos indígenas como uno de los 8 países de biodiversidad.

En la primera etapa de este tratado se trazaron una serie de acciones encaminadas a regular la normatividad del tratado. A partir de 1990 se ha buscado que esos acuerdos se vuelvan operativos, que se logren resultados concretos. Y fue así como el 14 de diciembre de 1998 en Caracas se aprobó un Protocolo de Enmiendas, donde una secretaría pro tómpore que se tenía para desarrollar el tratado se convirtió ya en un ente con personería jurídica autónoma, que es la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y reemplazó en todas las funciones que estaba haciendo la Secretaría pro tómpore, la sede es Brasilia. Y por eso aquí con este proyecto de ley se le está dando el visto bueno a esa enmienda.

Por lo tanto termina el informe con la proposición que se dé primer debate al proyecto de ley 73 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica, hecho en Caracas el 14 de diciembre de 1998.

El señor Presidente (e), doctor Gustavo Cataño Morales, somete a consideración de los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el informe leído? Ha sido aprobado.

El señor Secretario procede a dar lectura del articulado del proyecto: El Protocolo de enmienda es un protocolo corto.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Para preguntar de cuántos artículos consta el presente proyecto.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, informa que el Protocolo de Enmienda es un protocolo corto, consta de 3 partes y la ley que lo aprueba consta de 5 artículos.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Para preguntarle al señor ponente si no habría ningún inconveniente que omitiéramos la lectura individual de cada uno de los artículos y le sugeriría a usted si el ponente no tiene inconvenientes, someter a consideración la omisión de la lectura de los mismos.

El señor Presidente (e), doctor Gustavo Cataño Morales, informa, entonces en consideración la omisión de la lectura del articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa, va a cerrarse. ¿Aprueban la omisión de la lectura del proyecto? Ha sido aprobado.

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado leído? Ha sido aprobado.

- **Título del Proyecto:** "por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica", firmado en Caracas el día 14 de diciembre de 1998.

- El señor Presidente (E.) somete a consideración el título leído, se abre la discusión, continúa, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el título del proyecto leído? Ha sido aprobado.

Pregunto si quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere.

En consecuencia se nombra como ponente para segundo debate al mismo ponente Senador Fabio Granada Loaiza.

Siguiente punto:

**Proposiciones y varios**

**Toma la palabra el señor Presidente (E.) doctor Gustavo Cataño Morales:**

En este punto, quiero recordarles el resumen de actividades que tenemos de aquí hasta el 12 de diciembre, el martes 28 de noviembre se va a tratar el tema de los ascensos militares y la citación que el honorable Senador Jimmy Chamorro hace a los Ministros de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Miércoles 29 de noviembre la citación al señor Ministro de Minas, hecha por el honorable Senador Ricardo Losada.

El martes 5 de diciembre es la sesión citación del honorable Senador Ricardo Losada al Ministro de Defensa, al Comandante de las Fuerzas Militares, al Ministro del Interior y al Comandante de la Policía Nacional.

El miércoles 6 de diciembre también, sesión y citación del honorable Senador Fabio Granada al Ministro de Hacienda, Trabajo y Comercio Exterior, este tema es sobre zonas económicas especiales.

El 12 de diciembre la sesión citación también del honorable Senador Rafael Orduz al Ministro de Relaciones Exteriores y al Director Nacional de Planeación, para tratar el tema de migraciones.

Quiero recordarles muy comedidamente que como el miércoles de la próxima sesión vamos a tener lo de los ascensos, entonces para que los Senadores tengan las ponencias listas y al día, porque viendo este temario que tenemos, de verdad que sería muy complicado en este mismo año volver a tocar el tema de los ascensos, creo que sería conveniente salir de ese trabajo en la próxima sesión.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

Uno de los temas fundamentales del trabajo de esta Comisión es la Seguridad Nacional, por lo tanto tengo una proposición aditiva, a la proposición número 19 que me permití presentar hace unos días y con la adición de otra proposición que presentó el Senador Juan Gabriel Uribe, en virtud de que sigue la situación dramática del país y hay dos artículos de la Constitución Nacional que creo que no se están cumpliendo y que esta Comisión, el Senado y el Congreso de la República tal vez deberían tomar acciones.

Me refiero al artículo 188 y 189 que trata sobre la Rama Ejecutiva del Presidente de la República. Dice el artículo 188: El Presidente de la República simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos. Es una obligación que tiene el Presidente de la República.

El artículo 189 dice: Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa. Debo numerar, 4: conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado.

5: Dirigir las operaciones de guerra cuando lo estime conveniente.

Numeral décimo: promulgar las leyes, obedecerlas y velar por su estricto cumplimiento. Esta es la ley de leyes de la Constitución Nacional.

Me parece que no se está cumpliendo en el país esto, como no se cumple la Constitución Nacional por muchos funcionarios servidores públicos, nosotros también no cumplimos la Constitución Nacional y ese es el gran problema nuestro y por eso se presentan todos estos procesos de cambios de artículos de la Constitución Nacional. Entonces creo que este debate nos puede servir mucho para que los señores Ministros traten el tema y que el Presidente de la República esté enterado que esta Comisión está viendo que hay dos artículos fundamentales que no se cumplen.

Hoy en la reunión previa que tuvimos y que el Senador Granada nos invitó a una reunión para hablar de seguridad, se hablaba de tramitar a ciertas leyes de seguridad y defensa nacional, creo que la Constitución tiene esos aspectos, dice que esos artículos son importantísimos, lo que pasa es que no se aplican desafortunadamente en el país. La constitución tiene estos artículos trascendentales y si seguimos haciendo caso omiso de la Constitución Nacional, pues no solo estamos prevaricando, sino que no estamos cumpliendo el Estado social de derecho y de libertades que es la estructura de esta Constitución.

Por eso señor Presidente me voy a permitir leer esta proposición aditiva a la proposición ya aprobada por esta Comisión, la proposición No. 19 en la cual se cita al señor Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, al Comandante de las Fuerzas Armadas y al Director de la Policía Nacional, en este sentido que tiene que ver especialmente con el caso de la violación del orden público en el Putumayo.

Las preguntas adicionales son:

-Cuál es la situación de orden público en el departamento del Putumayo.

-Cuál es la Responsabilidad que tiene el Gobierno Nacional de acuerdo al artículo 189 de la Constitución Nacional.

- Qué significa la afirmación dada en los medios de comunicación por el Comandante de las Fuerzas Militares que Colombia tiene un Estado débil. Esa es mi propuesta señor Presidente.

En estos momentos hace presencia la Senadora Martha Catalina Daniels.

El señor Presidente (e) de la Comisión, somete a consideración de los honorables Senadores la proposición aditiva a la proposición número 19 presentada anteriormente por el honorable Senador Losada. Se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿queda cerrada?

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Gracias señor Presidente primero para presentar excusas por haber llegado tarde a esta sesión, solicitarle a usted y a la Comisión que pueda poner en consideración el Proyecto de ley número 44 del cual soy ponente, dado que está incluido en el punto del orden del día.

**Toma la palabra el señor Presidente (e), doctor Gustavo Cataño Morales:**

Si señora Senadora, entonces pregunto si aprueba la honorable Comisión que volvamos al punto segundo, donde está este proyecto. ¿Lo aprueban? Ha sido aprobado.

Creo que faltó someter en consideración la proposición del honorable Senador Losada.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Habíamos quedado señor Presidente en que la Cúpula militar quería hablar con la Comisión de manera informal en un desayuno que ellos mismos nos invitaron y que desgraciadamente sólo había 2 Senadores pendientes de esta situación. Me parece muy importante la proposición del Senador Losada, pero considero que amerita considerablemente una reunión de la Comisión con el Alto Mando Militar de manera informal en el Ministerio de Defensa, aquí o donde se quiera, a efectos no solamente de hablar de orden público desde el punto de vista público, sino indudablemente de hacer una revisión por parte de la Comisión encargada del orden público en el país y desde luego del Senado, para por lo menos tener la tranquilidad institucional de estar informados de la difícil situación por la que atraviesa Colombia y de las eventualidades que pueden pasar el año entrante.

De manera que sugeriría señor Presidente si usted pudiera y obviamente me ofrezco también, para poder tramitar esa reunión informal con el Alto mando para poder hablar entre los diferentes Senadores de la difícil situación de orden público, aparte desde luego de la proposición del Senador Losada que obviamente tendrá todas las repercusiones del caso. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Honorable Senadores, yo comparto la preocupación del Senador Juan Gabriel Uribe, creo que la situación que está viviendo el país en este momento, el problema es que nosotros no sabemos, el Presidente de la República qué información tiene que nosotros no tenemos a la mano, pero la situación del país por lo menos los que hemos tenido un acercamiento al tema de la insurgencia y que lo analizamos desde el punto de vista académico, en la apreciación nuestra es tan delicada la situación del país que la decisión que se va a tomar creo que en un plazo no mayor de una semana, 15 días, es si el Estado tiene que volver a

recuperar el principio de autoridad en el país o si nosotros seguimos aceptando el juego de una insurgencia hoy en día envalentonada que cree que nos tiene arrodillados al establecimiento. Me parece que eso amerita que por favor primero nos sentemos, tengamos elementos de juicio, lo analicemos.

Porque me parece y le pido encarecidamente al Senador Losada que me entienda, no me estoy oponiendo a la proposición, lo veo conducente; pero me parece es que de pronto me gustaría tener elementos de juicio por lo menos a mí personalmente, si van a transmitir una información, que sea sincera y no sea sesgada para que nos digan que todo está normal, que es que esto va a conducir a una insurgencia colombiana a que acepte las propuestas que está reclamando el pueblo colombiano, considero que sería oportuno el debate del honorable Senador Ricardo Losada.

Pero si realmente entendemos que la coyuntura que se está presentando en estos momentos es complicadísima, si quisiera agotar esa primera instancia y si la podemos hacer en un espacio sin que interfiera el debate del Senador, se pudiera hacer antes, sé que no nos podemos demorar 15 días en coordinar una reunión con los militares con una situación que se está saliendo hoy en día de curso. Creo que eso es prioritario, nosotros no podemos estar pensando en irnos el jueves para las regiones como si no estuviera pasando nada, cuando aquí se están tomando decisiones complicadas.

De manera honorables Senadores que quería incorporar también esta reflexión, para que analicemos de una manera más desprevenida, porque con hacerle en este momento juicios de responsabilidades a alguien, lo que estamos contribuyendo es con los señores del Caguán a que vea el espectáculo; todos nosotros aquí estando rasgándonos las vestiduras y el uno con el otro echándonos el agua sucia a este problema que tenemos en mano. Muchas gracias.

#### **Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Veó que se plantea un debate muy importante, porque la verdad es que nosotros no podemos con el tema de la Comisión, el tema de la Comisión es el que no significa a todos los colombianos; hoy nada más a las 2 de la tarde están todos los frentes políticos con el señor Presidente de la República buscando los caminos de un gran frente por el entendimiento de todos los colombianos, para oxigenar el proceso de paz. Ceo que es voluntad de todos los colombianos fortalecer o trabajar en pro de ese proceso de paz; creo que una cosa no elimina la otra, la propuesta del Senador Losada conforme a la constitución, creo que la debemos sacar adelante, el país todos los días no pregunta qué están haciendo en el Congreso y uno dice, no, hay que esperar para ver qué dicen los otros Senadores.

Creo que nosotros tenemos que asumir de una vez por todas una posición de cara al país; ayer tuvimos una reunión con los altos mandos militares Senador Uribe, donde nos presentaron un informe muy completo y objetivo de la situación del país en términos generales, entiendo que la reunión que usted dice que debemos tener es concretamente sobre el caso del Putumayo que tendría que ser una citación inmediata, porque la citación del Senador Losada creo que no la podemos prolongar más en el tiempo. Fijense que nosotros todos interpretamos las cosas distintas,

el periodista La Chiva, Cortés después de la liberación habló muchas cosas, dijo una gran verdad que el país ya no recuerda; él dijo y creo que debe ser un aporte muy importante para el proceso de paz, es que nosotros tenemos que aprender o buscar el significado de las palabras, del lenguaje de la guerrilla e interpretarlo, el lenguaje de los periodistas, el lenguaje del Congreso.

El Senador Granada dice que estos señores entiendan que las propuestas que estamos haciendo, son las propuestas que el pueblo colombiano quiere para hacer la paz, si no estoy mal. Y si uno habla con ellos dice, no es que nosotros no vamos a aceptar las propuestas de ustedes, es que nosotros lo que queremos es que el pueblo colombiano acepte las propuestas nuestras para arreglar la situación del pueblo colombiano. Entonces fijense que ahí hay dos idiomas distintos, 2 puntos de vista distintos, nosotros estamos aquí sentados pensando que tenemos que buscar los mecanismos para convencer a la guerrilla de que las propuestas nuestras son buenas y ellos están sentados en la otra orilla pensando que ellos nos tienen que convencer a nosotros de que sus propuestas son las mejores. Creo que la Comisión, lo hemos propuesto siempre, debe dedicarse, abordar de una vez por todas este tema, de frente al país y las dos cosas no se excluyen.

Entonces señor presidente, quisiera que lo más pronto posible pudiéramos reunirnos nuevamente con los altos mandos militares. Repito, ayer tuvimos una reunión de la cual quedé muy bien impresionada y espero que el trabajo de la Comisión sea más activa alrededor de estos dos temas y el debate del Senador Ricardo Losada creo que no es tarde para el 5, pero ojalá que sea más pronto, esa es la fecha inmediatamente. Muchas gracias.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Interesante los puntos de vista que se han expresado hasta el momento, quisiera para la claridad personal y de todos los colegas que nos ubicáramos en el escenario correcto. Me parece conducente el punto adicional que ha propuesto el Senador Losada para su citación. Le solicitaría al señor Presidente que pusiera a consideración esa proposición, pero después de oír al Senador Juan Gabriel Uribe de insistir en reunirnos extraoficialmente con el alto mando militar me gustó la idea, y lo invitó a usted Presidente a que lo acompañara a él a precisar la fecha de la reunión con los honorables Senadores; pero también dijo la Senadora Martha Catalina Daniels que ayer se habían reunido con ellos, no sé si era la totalidad del mando militar.

Que cuando hablo de mando militar me refiero exactamente a la cúpula de Ministro hasta los 4 o 5 que son, no de ahí para abajo que supongo había muchos más ayer. No tuve la fortuna de acompañarlos ayer, pero no creo, salvo y es parte de lo que quiero escuchar si ayer se tocaron esos temas en detalle sobre el desorden público que vive el país y creo entender al Senador Uribe que es hacia eso que queremos conversar con los señores de la cúpula militar y esa reunión sí que es necesaria en el brevísimo plazo, porque los primeros días de diciembre entre otras coyunturas, el gobierno nacional tiene que tomar la decisión si prorroga o no la zona de despeje de distensión o como la quieran llamar.

Mientras ustedes dos precisan la fecha en que nos vamos a reunir con la cúpula militar, con los altos mandos, tenemos tiempo suficiente Senador Granada para recoger la información y elementos de juicio que usted mencionaba, para llegar a dialogar y conversar con el alto mando militar sobre los aspectos que ya todos tenemos prácticamente claro que vamos a dialogar. Desde luego ocuparemos los buenos oficios del Secretario de la Comisión para que él también acopie información en los diferentes frentes donde hay circunstancias difíciles y adversas que no son pocos en este país que nos pueda proporcionar información adicional; me refiero de pronto llamando al gobernador del Putumayo si tiene nuevas informaciones, llamando al Senador Gómez Hurtado si ha copiado información extra y adicional a la que nos presentó aquí hace ya mes y medio en el Magdalena Medio, en el Chocó, en Urabá; el mismo doctor Uribe que debe tener una biblioteca completa de toda esta información que ha acopiado como negociador, en fin.

Creo que las diferentes propuestas se pueden ensamblar sin menoscabo de ninguna de ellas y seguir con el cronograma de actividades que tenemos. Por eso insisto en que se considere la proposición aditiva del Senador Ricardo Losada y que usted posteriormente al final de la sesión se junte con el Senador Uribe y el Secretario para que procedan a confirmar la fecha de reunión con los altos mandos militares. Si tengo la preocupación qué podría pasar con las fuerzas militares si llegara el caso y se dieran buenos resultados, el gobierno nacional determinar acabar con la zona de distensión y la zona de despeje. Es una pregunta que tenemos muchísimos inspectores, pero que públicamente no la hemos hecho porque todavía está en hipótesis esa posibilidad. Desde luego, todas estas propuestas caben, esta Comisión está para eso, para juntarnos alrededor de los grandes temas nacionales como el desorden público, la defensa nacional, la seguridad nacional. Mil gracias señor Presidente.

#### **Toma la palabra el señor Presidente (E) de la Comisión:**

Precisamente todos estos comentarios y aportes importantísimos de los honorables Senadores se están haciendo dentro de la discusión de la proposición del honorable Senador Losada, porque la presidencia abrió la discusión y ahí tomaron la palabra los Senadores que la han tomado, de manera que estamos en ese aporte.

El Senador Enrique Gómez Hurtado, solicita al señor Presidente leer nuevamente la proposición aditiva a la proposición número 19 que había pasado el Senador Ricardo Losada.

#### **Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Solicito al Senador Losada leer la proposición aditiva a la proposición número 19 que él ya había pasado, donde se citaba al Ministro de Defensa, al Comandante de las Fuerzas Militares, al Ministro del Interior y al Comandante General de la Policía.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

Estimado Senador era una proposición aditiva a esa proposición que menciona el señor Presidente (E), que esa proposición es sobre orden público, está citada para el 5 de diciembre, a los dos ministros del Interior y Defensa y al Comandante de las Fuerzas Armadas y al Director de la Policía Nacional, en virtud de que considero no se

está cumpliendo la Constitución Nacional en muchos artículos, pero en especial para este caso del orden público el artículo 188 y 189 de la Constitución Nacional. También en consideración a lo que ha sucedido después de que se aprobó esta proposición, que es lo que está pasando en el Putumayo.

**La proposición dice:**

1. ¿Cuál es la situación de orden público en el Putumayo?

2. ¿Cuál es la responsabilidad que tiene el Gobierno Nacional de acuerdo al artículo 189 de la Constitución Nacional sobre esta situación irregular en el departamento de Putumayo?

3. ¿Qué significa la afirmación dada a los medios de comunicación por el Comandante de las Fuerzas Armadas que Colombia tiene un Estado débil?

El señor Presidente (E.) informa que se continúa con la discusión de esta proposición.

**Toma la palabra el honorable Senador Marcelino Jamiroy Muchavisoy:**

Quisiera recordarles que mi posición desde el principio me sentí haber llegado a una célula familiar, social, dentro de la práctica he ido tomando confianza y cuando se habla del Putumayo a nivel nacional, quiero respaldarme de los honorables Senadores en cuanto a la proposición del honorable Senador Losada, que realmente me correspondería a mí como hijo del Putumayo hacer de pronto esa proposición. Uno ve que en todas las mentes está conjugándose esta preocupación del Putumayo, es un centro donde no solamente es preocupación del Putumayo, tiene que ser nacional, porque al Putumayo le han votado la pelota del Plan Colombia, parece que cuando se está hablando de Plan Colombia todos están mirando que es allá en el Putumayo donde se va a empezar.

Realmente le solicitaría que en esta citación tuviéramos el honor de invitar al gobernador del Departamento y al Obispo del vicariato, porque ellos piensan que Marceliano no hace nada. He tenido la oportunidad, realmente yo no manejo la credencial de Senador, pero manejo mi capisayo, mi chaquirá y tengo acceso en cualquier institución, eso lo puedo comprobar.

En esta ocasión me sentiré muy complacido de que haya esa posibilidad de que en esta citación invitemos al señor Gobernador actual y el electo del departamento de Putumayo; pero en el Putumayo la iglesia es muy importante porque todavía hay esa esencia de bastante fervor y confianza hacia la iglesia.

Tuvimos una entrevista con el doctor Eduardo Pizzano y ellos conocen que la iglesia allá tiene mucha influencia, y dijo, si es de alimento le vamos a entregar todo a la iglesia, eso hemos estado hablando. Allá creen que Marceliano no dice y hace nada, ayer por ejemplo pedí 2 veces la palabra al señor Presidente Darío Martínez y me excluyó, eso no lo olvido, los indígenas no nos olvidamos del mal que nos hacen.

Pero dentro de todo esto quería de acuerdo a nuestros usos y costumbres dejar ante ustedes mi complacencia de que tuviéramos nuevamente al Senador Antonio Guerra de la Espriella que no he tenido la oportunidad de saludarlo, pero lo hago en público porque esa es nuestra costumbre, nosotros de pronto los indígenas nos contentamos con estrechar la mano, sino que cuando hay algo familiar en la comunidad siempre se celebra en

comunidad. Mi grata complacencia Senador de que nuevamente lo tengamos acá y así seré con cualquier suceso que sea de comunidad y familia. De todas maneras ojalá que se incluya lo que propuse a la proposición del Senador Losada, le agradezco mucho porque es por el Putumayo y de allí se perfila hacia el resto del problema que está sucediendo en el país el desorden público.

**Toma la palabra el señor Presidente (E) de la Comisión, doctor Gustavo Cataño Morales:**

Informo que continúa la discusión aditiva de la proposición 19 con la adición que hace el Senador Jamiroy de invitar al Gobernador actual y electo y al jerarca eclesiástico del Putumayo.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaza:**

Para aclarar que me parece que de pronto uno el debate lo ve que se está yendo porque uno está en contra de la proposición, no creo que ese fue el espíritu de la observación que le entendí al Senador Juan Gabriel y quise expresar. Le estamos diciendo es que de pronto enriquezcamos esa proposición con una reunión previa para tener elementos de juicios para poder hacer una valoración más objetiva, para decirles a ustedes un ejemplo: tengo información que el señor Alfonso Cano, quien fue nombrado el responsable del Frente Sur de las operaciones de las FARC y uno de los objetivos es Popayán-Cali; es algo que quiero aclarar con el comandante general de las Fuerzas Militares.

Que si estamos pensando que el problema del desorden público como lo llaman nuestro colega Antonio Guerra, es el Putumayo, no es cierto, el problema que tenemos es un proyecto de la insurgencia colombiana para la toma del poder y no le pongamos más arandelas a la cosa. Entonces el problema no es el Putumayo, el problema es todo el país que estamos en estos momentos en esta situación. Entonces lo que quería era que esa proposición del Senador Losada la podamos enriquecer participando de un proceso de diálogo que ojalá sea antes.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Desde luego vamos a aprobar la proposición del Senador Losada, es más soy copartícipe de la proposición. Lo que quería decir un poco a los colegas es lo siguiente: me parece primero que la única Comisión o la Comisión más importante en estos momentos del Congreso de la República es la Comisión Segunda del Senado. 2. Que tenemos que hacer un plan de alguna manera que nos permita y eso le tocará a la Presidencia consultarlo con ustedes, estar al tanto de la situación.

Personalmente percibo que la Comisión adolece de una cantidad importante de información de muchas cosas que están ocurriendo en Colombia, siento que el país está en un proceso de guerra bastante importante y álgido y desde luego si uno revisara lo que significa un Senador en un proceso de guerra o de paz, estamos en ambos procesos, pues el Senador de la Comisión Segunda tiene que ser el Senador más informado del proceso de guerra en Colombia; aparte mismo de que pueda tener su propia política, sus propias aproximaciones a las realidades, sus propias informaciones.

A mí me da la sensación de que la Comisión Segunda en sus diferentes Senadores tiene la intención de estar bien informadas, pero no tiene la posibilidad de estar bien informada. Hace nada más 3 o 4 días se reunieron 98 o 96 de los 103

obispos que tiene Colombia y uno al reunirse con ellos queda verdaderamente impresionado con lo que está pasando en las diferentes regiones del país; uno se ha reunido con los alcaldes y gobernadores e indudablemente hay unos elementos que considerar muy importantes. Entonces creo que la Comisión va a tener que adoptar un criterio, que así mismo institucional también tenga la posibilidad de desplazarse a diferentes sitios del país, de tener reuniones permanentes, no necesariamente estas reuniones formales con diferentes sectores del país, de generar toda una dinámica a partir de la Comisión Segunda, porque me parece que es la Comisión responsable de acuerdo con lo que dice la Constitución y la ley del trámite del tema de la guerra.

Entonces, eventualmente si nosotros simplemente trabajamos sobre el cronograma que usted dijo Presidente, de martes a martes, etc., pues evidentemente despachamos nuestro trabajo pero indudablemente no vamos a tener la cantidad, el acervo de información, la capacidad de acción y la capacidad de operación para poder entender el monstruo que está en estos momentos fabricándose en Colombia. Solamente quería decir eso y obviamente respaldo la proposición del Senador Losada en su integridad.

El señor Presidente (E.) de la Comisión informa que continúa la discusión de la proposición aditiva del honorable Senador Losada, con la adición del Senador Jamiroy de invitar a los gobernadores entrante y saliente y a la jerarquía eclesiástica. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición aditiva? Ha sido aprobada.

Honorables Senadores, creo que en aras a la importancia que estamos palpando del tema como lo acaba de decir muy claramente el Senador Juan Gabriel Uribe y el Senador Antonio Guerra, hemos hecho ya contactos con el oficial de enlace del congreso, el Coronel Sánchez, quien ya está haciendo el acercamiento para pensar en que el desayuno sea el próximo miércoles 29 a las 8:00 a.m. y obviamente tendremos el tiempo suficiente para este tema y posteriormente después del desayuno seguiríamos con la sesión de citación del honorable Senador Ricardo Losada al Ministro de Minas para el tema que ya está en la agenda.

Estoy seguro que con la comprensión y con la certeza de que todos estamos conscientes de la importancia que este tema trae para nosotros y la responsabilidad que tenemos como Comisión Segunda, sé que los honorables Senadores van a ser muy comprensivos en el sentido de que de pronto en una de estas reuniones que son prioritarias pueda correrse la agenda en las citaciones o en los temas que ustedes mismos han expuesto y que están aquí consignados ya en esta agenda hasta diciembre 12. Pero de verdad que la situación lo amerita, entonces sé que hay la comprensión suficiente para que si de pronto toca correr unas fechas más algunos de estos temas que también son muy importantes, pero que sí de verdad le demos prelación a esta información.

De manera que quiero saber si la honorable Comisión está de acuerdo en que el desayuno sea el próximo miércoles 29 a las 8:00 a.m. para que le demos la mayor agilidad al tema. Creo que acordamos con los altos mandos de las fuerzas militares y el señor Ministro de Defensa dónde puede ser. Pregunto si se hace en el Ministerio o en el Comando del Ejército.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

De acuerdo a la fecha, esa mañana no tendríamos sesión, lo digo por lo siguiente: usted acaba de decir 8:00 a.m., reunimos con el alto mando Militar es una oportunidad preciosa y seguramente vamos a ir la gran mayoría si no todos, y créame que vamos a intervenir prácticamente los asistentes que hacemos parte de esta Comisión y seguramente los altos mandos, no en boca exclusivamente de Ministros sino del Comandante de las Fuerzas Militares, el General. Mora, etc.

Entonces no creo que tengamos tiempo de sesionar en la mañana Presidente, porque estaríamos saliendo de allá tipo 11:00 a.m. aproximadamente y venir aquí a las carreras y como está el tráfico bogotano, empezar a sesionar 12:30 no lo creo conveniente y de verdad lo digo desde ahora para que empiecen a reprogramar las sesiones, el cronograma si es que finalmente se confirma ese día del desayuno. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Nosotros tenemos ascensos el martes y obviamente tenemos la proposición del Senador Losada que me parece es de gran importancia. La sensación que tengo honorables Colegas, es que nosotros tenemos que trabajar no necesariamente aquí sentados, sino por fuera del Senado de la República y me comprometo a hacer varias reuniones con varios estamentos para que la Comisión Segunda esté absolutamente informada en todo su nivel de todo lo que está pasando en Colombia, tengo buena información, pero obviamente no me voy a parar aquí a decir tal y tal cosa porque eso no vale la pena; vale la pena es que ustedes estén informados por quienes deben estar informados.

Entonces, en este caso por ejemplo estoy de acuerdo con el Senador Guerra, más vale estar bien informados, el 29 tener una buena información, perfectamente clara y concreta que le permita a los Senadores estar muy bien informados de lo que está pasando antes que tener un trámite simplemente riguroso o digamos excesivamente comprimido para poder trabajar realmente lo que hay que trabajar que es el tema del orden público; no sé qué opina Senador Losada sobre el tema de la citación del miércoles.

**Toma la palabra el Senador Ricardo Losada Márquez:**

No tengo ningún inconveniente de que la citación al Ministro de Minas se deje para otra fecha.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.) de la Comisión:**

Bien, el Senador Losada ha aceptado que se cambie la fecha de la citación, luego con él mismo nos pondremos de acuerdo para buscar la fecha oportuna y quedamos que el desayuno va a ser a partir de las 8:00 a.m. el miércoles 29 y tendremos el tiempo que sea necesario para obtener la mejor información. Al honorable Senador Juan Gabriel Uribe le agradecemos sus buenos oficios para que ayude a coordinar esas diferentes reuniones donde vamos a tener también más información. Tenemos un proyecto pendiente en el punto 2 del cual es ponente la honorable Senadora Martha Catalina Daniels.

**Toma la palabra la Senadora ponente, doctora Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Este no es un proyecto de origen parlamentario, el honorable Senador Varón presentó un proyecto para rendirle homenaje al municipio de El

Retén, departamento del Magdalena, con motivo de la celebración de un aniversario más de su fundación, los 96 años de su fundación y desde luego que no quiero faltar a la cortesía parlamentaria de presentar esta ponencia, además de que se trata de un municipio del departamento del Magdalena que fue escenario de la Guerra de los Mil Días y que al desprenderse Aracataca y estudiando ya la situación de este municipio, me parece entender mucho las razones por las cuales se inspiró García Márquez en esta guerra, en el general Buendía que era invencible y aparecía en todas partes. Creo que buena parte de eso se debe a que el Municipio de El Retén formaba parte del municipio de Aracataca y en esa época el General Gregorio Garzón auspició y convirtió al Retén en uno de los centros importantes de operación en la Guerra de los Mil Días, creo que vale la pena hacer el homenaje al municipio.

Con la complacencia de todos ustedes también por cortesía parlamentaria darle trámite a esta iniciativa de un compañero nuestro. Muchas gracias.

**El señor secretario procede a leer el informe con que termina la ponencia:**

Dése primer debate al Proyecto de ley número 44 de 2000 Senado, con las modificaciones propuestas. De los honorables Congresistas, Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Presidente (E.) somete a consideración de los honorables Senadores el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión, continúa, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el informe leído? Ha sido aprobado.

Lectura del articulado del proyecto tiene 8 artículos.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.) de la Comisión:**

Pregunto a los honorables Senadores de la Comisión y a la Senadora ponente si se aceptan que se apruebe el articulado sin la lectura. Sí lo quieren.

Someto a consideración el articulado leído. Se abre la discusión, continúa, va a cerrarse. ¿Aprueban el articulado del proyecto? Sí se aprueba.

**Título del Proyecto:** "por la cual se rinde homenaje al municipio de El Retén, Magdalena, con motivo de los noventa y seis años de su fundación y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto leído. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el título leído? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere.

Se nombra ponente para segundo debate a la doctora Martha Catalina Daniels.

Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz M. La sesión del día 12 de septiembre donde fueron aprobados varios proyectos de ley, el Senador Presidente de la Comisión Segunda del Senado, doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara, no estuvo presente y presentó excusa, por lo tanto no considera oportuno firmar el Acta correspondiente. El problema de esto es que esta acta puede ser de alguna forma solicitada posteriormente por la Corte Constitucional por el solo hecho de que contiene la aprobación de proyectos. La consulta de la Comisión es quién debe firmar la respectiva acta si el honorable Senador Gustavo Cataño quien actuó como Presidente (E.) de la Comisión o qué podríamos hacer.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Alguien debió presidir la sesión, las cintas magnetofónicas deben recoger el nombre del Senador que presidió la sesión, la voz de quien dirigió la sesión y por lo tanto quién instruyó a la Comisión en los considerandos de los respectivos proyectos de los informes y puso a consideración los mismos. De manera que no veo ninguna discusión en torno a que debe ser el Senador que presidió la sesión quien firme la respectiva acta una vez la revise, salvo a que el reglamento indique otra cosa, pero no porque pueda el reglamento variar lo que la misma Comisión haya decidido en su momento.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:**

La verdad con toda la consideración de los compañeros que hemos elegido Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva de esta Comisión, tenga que lamentar la ausencia de ellos en la dirección de la Comisión durante este período. Entiendo las múltiples ocupaciones del Senador Juan Gabriel Uribe. La verdad es que hemos estado acéfalos en este período, tengo que destacar que el doctor Cataño ha sido muy diligente y ha recibido la Presidencia encargada que la ha asumido con mucho lujo de detalles.

Pero sí quisiera hacerle la reflexión a los compañeros para que hacia el futuro se comprometan a que sean elegidos a directivos de la Mesa directiva, tengan el tiempo suficiente para dedicarle a esta Comisión que acabamos todos de coincidir diciendo y afirmando que es una de las Comisiones más importantes en la situación en que está el país.

Esta misma semana vimos cómo la Comisión Segunda, la semana pasada recibimos una Comisión de Relaciones exteriores de China, estuvo el Senador Cataño con el grupo oferente como Senadores estuvimos atendiendo la Asamblea de diputados de la República Popular de China. En esa semana recibimos una llamada hacia el ejército colombiano por parte de los miembros de la Comisión Segunda, la Comisión de Relaciones del Senado de Estados Unidos y resulta que aquí nosotros hemos dejado pasar esa situación como con indiferencia; esa indiferencia que le hace daño a las instituciones colombianas.

Creo, empezando por la necesidad de tener una mesa directiva que tenga tiempo, creo que vale la pena que por lo menos se comprometan con el ejercicio de la obligación; entiendo perfectamente que el doctor Javier Cáceres a quien elegimos con mucho cariño, pues haya tenido que desplazar, se presenta una excusa y su situación personal, que de pronto no la conocía en su momento en que lo elegimos presidente.

Pero en ese momento pienso que él ha debido presentar su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión para dejar a la Comisión en libertad de escoger a otra persona. Yo lo lamento y no quiero que esto sea tema de discordia entre nosotros, pero sí tenemos que ser conscientes del trabajo que ahora se nos exige. Fíjense lo que está ocurriendo en estos momentos, el doctor Cataño lo hemos elegido nosotros como Presidente encargado, pues durante todas estas sesiones ha cumplido cabalmente con esa situación y que ojalá que hacia el futuro no se presente esta situación.

Les quería también, ya hablamos de la situación de las fuerzas armadas, simplemente a manera de consulta para los que ya han estado en esta

Comisión, qué podemos hacer nosotros aquí en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República de Colombia, vamos a seguir callados, tenemos que hacer algún pronunciamiento, siento que debemos hacer un pronunciamiento sobre la verdad del tema de las relaciones internacionales.

Otro aspecto, cuando hablo de Protocolo, el señor Presidente del Senado a mutuo propio citó a 6 o 7 embajadores para ponerlos en un paseo bastante delicado y era que le pidieran a sus países que ellos representaban, que no volvieran a dejar pasar por ahí a los elementos de la subversión. Como por ejemplo en México ayer veíamos que el ejército en el informe que nos daban allí, en México tiene la oficina principal de las FARC.

Hay otros países en donde hay representación de las FARC o de los elenos en esos países y pienso que en este momento Colombia está acudiendo a ellos como mediadores de buena voluntad en el proceso de paz y resulta que el Presidente del Senado a título personal cita a todos los embajadores, los llevan a la plenaria del Senado y públicamente les pide que en razón de que unos compañeros nuestros estaban secuestrados por las Autodefensas Nacionales de Colombia, él no hace alusión para nada a las autodefensas en la carta que les presenta a los embajadores.

Les pide a México, Venezuela, Suiza, Cuba, Alemania y otros países invitados, que expulsen a los representantes de las fuerzas subversivas que tienen allá en su país. Que acaban con una política que tienen sus respectivos países respecto a la subversión. Y resulta que a mí en ese momento me pareció que eso no debía de haberlo hecho el Presidente del Senado, ese punto pasó desapercibido por los demás miembros del Senado. Y sí creo que tenemos que hacer una reflexión si el Presidente hizo o no hizo bien al entrometerse no por vía del Ministerio de Relaciones Exteriores directamente a hacer estas solicitudes que creo que incordiaron y disgustaron mucho a los embajadores.

Eso es sabido después de la reunión, que a muchos de los embajadores no les gustó la posición en la que quedaron frente al Senado de la República y han tomado como una actitud del Senado de la República hacia ellos. Creo que tenemos que aclarar, y asumir cartas en el asunto, porque nos están haciendo el trabajo de la Comisión por fuera de la Comisión. Gracias

#### **Toma la palabra el honorable Senador Eladio Mosquera Borja:**

Quiero referirme al tema de la firma del Acta, me parece que es un tema demasiado simple, porque así como en las huestes castrenses, cuando falta un general y que deja un vacío pues hay otro General que llena ese vacío; por eso digo irrelevante de pronto aún cuando también es importante el hecho de que un Presidente no esté pues lo suple otro, y para eso está el reglamento que dice cuál es el orden de sucesión. Entonces, el acta debe ser firmada en forma concreta por la persona que presidió la sesión y ahí debe decir, porque el acta se encabeza no solamente es con el lugar, la fecha, sino quien preside, ahí debe decir, entonces esa es la persona que debe firmar el acta.

Pasando a otro tópico en relación con el manejo que se le está dando a algunas presidencias, no quiero referirme concretamente a la Comisión Segunda, pero sí he notado que estas presidencias tanto de Comisión como de Plenaria se están personalizando demasiado, nosotros acabamos

de recibir el ejemplo de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores de la China, para nosotros se vuelve ya casi un imposible que los miembros de la Comisión Segunda que hace parte de las relaciones exteriores, no pueda salir del país aún ser invitado, porque prácticamente eso es un veto que se le ha constituido a la Comisión y me parece que eso dentro del plano de lo que son las relaciones universales eso no está bien. Y debiera replantearse entonces la conducta que se asumió en el pasado, en el sentido de que no eran comisiones que iban a cumplir misiones, sino que se trataba prácticamente de un turismo que hizo o tocó fondo con relación a que estas personas que salían a nombre del Congreso a representarlos, no traían informe, ellos no le daban ninguna información al país de lo que había sucedido y todo lo que de ahí se deduce como cambio de pasajes, etc.

Pero creo sinceramente que esto hay que replantearlo porque no se justifica que para que un congresista pueda salir y no es que uno tenga afán ni deseo de estar saliendo, sino que el Congreso se enclaustró por su mal comportamiento, pero eso no impide de que no pueda seguir saliendo. Por ejemplo comparto lo que dice la Senadora Martha Catalina Daniels, en el sentido con la llegada o la traída que hizo el Presidente a la Plenaria del Senado violando todo el conducto regular, creo que por ahí no era la vía, mínimo eso había tenido que tratarlo el Ministro de Relaciones Exteriores y con la Comisión de los parlamentarios, porque para eso estamos nosotros, para cumplir con unas obligaciones de orden público.

De manera que sí quiero dejar esta inquietud y que ojalá la tratáramos en Plenaria, para que se revalúe o estudie nuevamente ese mito que se ha creado, porque ya los parlamentarios no pueden ni siquiera salir a adquirir experiencia a otros países, porque eso está vetado. Sin embargo cuando se hacen algunas invitaciones, sí nos hemos dado cuenta que a esas invitaciones que se hacen de congresista, lo seleccionan previamente quienes están en la Presidencia. Muchas gracias.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Es que me parece importante creo que sin estar en el orden del día estamos acercándonos a un debate que creo que he escuchado en todos los pasillos y por esa cortesía parlamentaria, como que de pronto no nos atrevemos a hablarlo aquí en público. Me parece que la presidencia de la Comisión nos ha hecho mucha falta, igual que la Senadora Martha Catalina Daniels, no tengo elementos de juicio para decir por qué tenemos la presidencia acéfala, pero sí me parece preocupante; yo por lo menos no sé el Senador Javier Cáceres cuándo se reintegra y sería algo fundamental para tener una mediana información, para saber qué hacemos con la Comisión Segunda.

Porque creo que igual que lo que están esperando muchos Senadores, estamos perdiendo el protagonismo de la Comisión Segunda, no nos está quedando nada más sino venir aquí a aprobar tratados del gobierno que nos pasa para que presentemos una ponencia y que todos estamos de acuerdo, o aprobarle facultades extraordinarias al Ejecutivo para que legislen en materia, o el protagonismo lo tiene la Comisión de paz o si se lo dejamos a la sociedad civil.

Pero estamos la Comisión Segunda totalmente castrados de la posibilidad de ser protagonistas en un tema que hoy en día los colombianos están esperando qué están haciendo los congresistas

sobre el aspecto del empleo y de la seguridad y nada. Estamos preocupados de aprobar el juego de azar, de la reforma electoral y no política y un poco de cosas que uno observa en la Plenaria del Senado de la República, donde la Comisión Segunda que manejamos unos temas que son concretos, no tenemos ningún espacio.

Entonces sí creo que ese es un debate que me parece que es conveniente que nosotros con cabeza fría tratemos de ventilar qué podemos hacer para que no nos dejemos robar lo que son nuestras funciones. 2. Para que esta Comisión tenga el liderazgo que se requiere. Gracias señor Presidente.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Lo que quiero decir es lo siguiente: 1. A la única sesión a la que he faltado es esta que es una sesión de universidades, en otras simplemente he buscado, quiero decir otra serie de cosas: La primera circunstancia es que cuando acepté esta vicepresidencia, lo dije en todos los tonos, no quería ser vicepresidente, pues ustedes por unanimidad me dijeron que tenía que ser y yo he hecho lo que se ha podido hacer, una de las cosas que se hizo fue buscar precisamente la reunión con el alto mando, la tuvimos y solamente dos Senadores estuvimos confirmados para ese desayuno, eso hace como 20 días.

Igualmente busqué la posibilidad de que nos reuniéramos con la Embajada Americana, así se hizo, lamentablemente en esa oportunidad estaban en pleno cambio de embajador de los Estados Unidos y dijeron que con el mayor gusto almorzábamos con la Comisión y solamente hasta ahora la señora Paterson nos va a dar una cita a la Comisión segunda.

De resto, la Comisión que más ha sacado proyectos de ley hasta el momento en el Senado de la República ha sido esta Comisión. Desde luego desde el punto de vista de acción de la Comisión, pues cuando no está el Vicepresidente a presidir el primero en orden alfabético de acuerdo a lo que dice el Reglamento y la Ley. De manera Senadora Martha Catalina que en esta acta por ejemplo donde los excusados son los siguientes: Martha Catalina Daniels, Antonio Guerra y Juan Gabriel Uribe, los excusados somos nosotros dos; le había pedido al Senador Cataño que si la podía presidir y era una reunión de universidades que citaba el Senador Enrique Gómez y Losada en una época en que hubo un problema de la Universidad Nacional.

Entonces el único tema es saber si firmo o no el acta; yo puedo firmar el acta sin ningún problema haciendo un acto de fe en los miembros de la Comisión y no hay ningún problema, porque simplemente eso es un formalismo, pero me parece que lo lógico es que la firme quien estaba presidiendo esa Sesión. Es más no tiene ningún problema porque era un debate de la Universidad Pedagógica, la Universidad Nacional y la Universidad del Quindío, ese es todo el tema de esta sesión.

Pero me parece que lo lógico es que la firme el Senador Cataño, de resto todas las he firmado yo y todas están firmadas por mí y las demás serán firmadas por mí, porque la única sesión que he dejado de asistir en donde se haya hecho alguna cosa es esta. Entonces Senadora Martha Catalina, me parece que no necesariamente es adecuada su información en el sentido de que no hayamos hecho lo que haya que hacer como Presidentes

encargados de la Comisión. Ahora, desde luego acepto el llamado de atención en lo que me corresponde a mí sobre el tema de que se quiere más protagonismo, más información, lo que se quiera.

Es más, esta Comisión en algunas circunstancias donde fue citado el Ministro del Interior, de Defensa y diferentes ministros, personalmente los he llamado a decirle que es con la Comisión y Ministros que no iban a venir han venido, justamente por circunstancias que pueden ser personales o lo que se quiera y que obviamente son funciones de ellos, pero que obviamente ante una llamada y una insistencia en que estuvieran acá, pues han estado en varios debates, creo que el Senador Losada, cosa que me ha parecido muy interesante e importante.

De manera que no me parece que tampoco sea necesariamente atinado decir eso Senadora Martha Catalina, en la medida en que aquí con el Senador Cataño hemos tenido un colegaje práctico, yo lo llamé a él y le digo que va a pasar estas circunstancias, me parece que él ha liderado bien cuando le ha tocado hacerlo en la Comisión. Eso no obsta para que nos organicemos en eso estoy de acuerdo con usted para generar no el protagonismo, sino los elementos necesarios que le permitan a la Comisión como lo dije anticipadamente, estar mucho mejor informada de las situaciones reales del país; esto está supremamente complicado, muy difícil, muy complejo, demasiadas aristas.

Tantas aristas como las que sean menester trabajar en la Comisión, no solamente el martes, uno en la Presidencia se encuentra con la dificultad de que en general los Senadores colegas solamente pueden tramitar el tema el martes; sé que si uno pudiera hacerlo el miércoles o jueves ellos estarían en disposición, es un acuerdo interno que uno puede hacer, trabajar un poco más en reuniones informales y obviamente si esa es la intención de la Comisión bienvenido para organizarle un cronograma.

Ahora, sobre el tema del Senador Cáceres, pues evidentemente acá nos informará, yo en general no estaba enterado que el Senador Cáceres se iba a retirar de la Comisión, después él me dijo en alguna oportunidad faltando un día y el secretario me informó, le dije que me parecía complicado, pero simplemente él me dijo que volvía en muy poco tiempo porque tenía un problema que resolver y me imagino que estará a punto de reintegrarse. De manera que ahí no creo que haya mayor problema, pero no sé qué nos pueda informar el Senador al respecto.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Nicolás Baldrán:**

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, el Senador Cáceres está haciendo uso de una licencia no remunerada de 3 meses que termina el 7 de diciembre y pienso yo que se va a reintegrar al cargo. El paso mío transitorio por la Corporación se debe a que el segundo en la lista renunció a la curul y a la licencia a la cual estaba haciendo uso; es la razón por la cual estoy acá, pero pienso que el doctor Cáceres a partir del 7 de diciembre debe estar reintegrado y haciendo aquí con ustedes Patria, porque realmente lo que está haciendo esta Comisión en estos momentos es patria.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Dos cosas que quería plantear, no sé si hemos terminado el orden del día, que me parece que puede ser de interés. Primero, hay una noticia hoy que me preocupa mucho y es que se ha abierto un

foro de discusión sobre Colombia por parte del congreso de Venezuela al cual han sido invitada las FARC; eso me parece que es una materia sumamente seria, es una intervención directa de los asuntos colombianos por parte del Congreso de Venezuela, se llama a unas personas que no vacilo en catalogar ni siquiera como subversivos, sino como delincuentes y asesinos, violadores de los derechos humanos a que tengan un foro por fuera del país.

Al mismo tiempo comprendo que para el Gobierno Nacional es bastante difícil, claro que ya asumió el embajador una actitud y probablemente el Ministerio de Relaciones Exteriores me imagino que tendría que hacer algo al respecto. Pero como se trata del otro poder, de la otra rama del poder público, me parece que al Congreso de Colombia le corresponde sentar una sólida protesta por ese acto de intervención. Tenemos que tener en cuenta que la cercanía entre el señor Chávez y las FARC es cada vez mayor, estamos en una situación muy delicada en el país y evidentemente cada vez aparece más de cerca las vinculaciones entre los unos y los otros.

Ese Congreso de Venezuela es un Congreso prácticamente de un partido fachista, casi unánime en torno al Presidente, de tal manera que no se puede decir como oí al Embajador de Venezuela esta mañana, que el gobierno no tiene nada que ver en que se presente circunstancias de este tipo. Creo que le corresponde al Congreso, probablemente a la Comisión Segunda, asumir una posición firme al respecto y después presentar eso en una proposición en plenaria para que sigamos adelante. Esa es uno de los primeros temas.

En segundo tema, es que tuvimos todas discusiones en relación con los ascensos y los problemas que se nos presentaron con el Coronel Gallego, etc. Entonces aquí en esta Comisión repetidamente he dicho que el proceso de la aprobación de los ascensos está mal presentado. Nos toca a nosotros aprobar los ascensos después de que las personas han sido ascendidas, el cual es un contrasentido, esta vez no ha sido tan grave porque como el decreto de ascenso me llegó ayer, pero sin embargo todavía no hemos aprobado los ascensos, el cual es un proceso completamente contrario a la lógica.

Preguntando en los medios militares sobre este problema alguien me dijo que eso se podía solucionar muy fácilmente y no lo hemos hecho a pesar de que todo el mundo ha estado de acuerdo en que ese procedimiento está mal, me dijeron ya hoy se sabe con alguna pequeña diferencia cuáles son los ascensos que se van a producir el año entrante que se ve hoy. Entonces por qué no pedimos esas hojas de vida desde hoy y evitamos todo este enredo en que nos vimos a última hora con el problema del señor Pedro Juan Moreno y todas estas cosas; todo esto lo debimos de trabajar con mucho más calma.

Quisiera proponerle a la Comisión que haga esa solicitud formal al Ministerio de defensa para que estos candidatos, estas hojas de vida se nos presenten con mucha más anticipación. Porque nosotros en la misma tarea que si está, que no, acabamos todos haciendo unos informes que no son suficientemente buenos y conscientes y además no se produce la verdadera relación que el constituyente buscó al producir este tipo de aprobaciones y es que la Comisión tenga un conocimiento real de quiénes son los comandantes de las Fuerzas Armadas del país y tenga una relación más cercana.

Y esa información sobre las hojas de vida podría prestarse para que mejoráramos esas relaciones y hubiera una mejor relación de causalidad. Por eso quería proponer esa solicitud para que la presidencia, que busquemos una solución, pero que no nos veamos siempre a última hora con este problema de que tenemos que presentar esto porque ya va a producirse la ceremonia, etc.

Por ejemplo, protesté hace dos años porque asistí a la colocación de las insignias de unos altos mandos a quienes no se les había aprobado el ascenso aquí; naturalmente cómo puede uno improbar, porque dice la Constitución aprobar o improbar, ir allá al campo de paradas y arrancarle las insignias a un señor que de pronto improbamos.

O que sí lo vamos a aprobar de todas maneras, entonces aprobémoslo de una vez de aquí para adelante y en masa y no hagamos ponencias. Pero si estamos jugando a eso es mejor que lo hagamos en serio. Quería hacer esas dos propuestas. Muchas gracias.

El señor Presidente solicita al Senador Enrique Gómez pasar la proposición para someterla a aprobación.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias señor Presidente, me toma de sorpresa la información fresca que nos trae el Senador Gómez Hurtado, que además por el solo contenido es grave y reiterada por parte del gobierno de Venezuela, especialmente de que tiene como Presidente al Coronel Hugo Chávez. No conozco la información, anoche coincidentalmente durante la plenaria me llamó el embajador de Venezuela, el doctor Bula, una llamada simplemente de solidaridad y saludo, desde luego no lo ausculté sobre ningún tema porque no era el momento. Pero sí creo, soy de la línea de pensamiento del Senador Gómez Hurtado, en el sentido de que el secretario de la Comisión se informe muy al detalle y si es que el doctor Gómez Hurtado tiene todo el detalle de lo que está sucediendo en Venezuela, se confirme la información, no diría que ahora a las carreras señor Presidente porque el tema no es fácil cuando lo desconocemos, tenemos apenas unas informaciones fragmentadas que nos acaba de traer el Senador Gómez Hurtado.

Que el señor Secretario se informe bien, que nosotros y sugiero dejemos aprobado para este orden del día, una constancia al referéndum que después de redactada por parte del señor secretario con el visto bueno de la Presidencia y desde luego de los asistentes a esta sesión. Pero dada la delicada situación del tema, salvo que el Senador Gómez Hurtado tenga claridad total y quiera presentar una proposición ya redactada antes de terminar esta sesión que creo va a finalizar en los próximos minutos, pues acompañaría esa proposición. Pero me parece que lo delicado del tema obligaría a que nos informáramos todos sobre lo que ciertamente está pasando o va a pasar en las próximas horas con un foro de esta naturaleza. Gracias presidente.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Estoy de acuerdo con las insinuaciones que hace el Senador Guerra, este es un tema delicado del cual no podemos estar por ahí creando pasos que después puedan complicar más las circunstancias. Pero también estoy de acuerdo con la sugerencia que él hace, en el sentido de que si estamos de acuerdo en la gravedad del tema y en la necesidad de que intervengamos de alguna

manera el Congreso de Colombia como parte correlativa al Congreso de Venezuela. Aprobemos de una vez la idea, pero las dejamos pendientes a una labor que la secretaria pueda hacer llamando al Ministerio de Asuntos Exteriores y Relaciones Exteriores para que nos digan realmente qué es lo que está pasando, cuál es la situación actual para no hacer nada que esté por fuera de la realidad. Pero podríamos no tener que esperar a la próxima sesión, porque en cierta la reacción tiene que ser inmediata.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

En una reunión que nos invitó el Ministro de Relaciones Exteriores en la Cancillería, le manifesté mi idea personal sobre el programa del gobierno de internacionalizar este proceso de paz, le manifesté mis reservas de que Colombia tuviera que hacer eso. Sin embargo es una política de gobierno, él ha querido hacerlo, pues estas son las consecuencias como las de otro hecho que el canciller inmediatamente se apresuró a intervenir.

Como fue una reunión que se iba a hacer con los países limítrofes de Colombia, sin invitar a Colombia, a raíz del Plan Colombia. Y por eso corrió de inmediato Mac Cafry el Zar de las Drogas, y Picaddy a una reunión que acaba de pasar con el señor Presidente, entre otras cosas que fueron condecorados, pero intuyo que en virtud del problema que se está formando en los países que son frontera con Colombia, los cuales están supremamente preocupados de lo que puede pasarles a ellos con la aplicación del Plan Colombia.

Además en esta internacionalización hemos visto que esos delincuentes, estoy de acuerdo con los apelativos del Senador Gómez Hurtado para ellos, se pasean por Europa con el visto bueno de los gobiernos y dándoles pasaporte aquí en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Entonces esto se está dando para que cualquier país los invite a participar y den sus opiniones sobre el Plan Colombia y muchas cosas que le pueden afectar a uno. Esta es la consecuencia de una política de Estado.

Entonces esa proposición, por eso quiero advertirles que se va a firmar y estoy de acuerdo con ella, implica en cierto sentido un veto a esa política de internacionalización dentro del proceso de paz si lo vamos a firmar de esa manera, y estoy de acuerdo con firmarlo, porque obviamente he manifestado mis reservas sobre eso. Pero es para que la Comisión sepa que cuando se presente también al Senado de la República, pues esa connotación va a aparecer. También me preocupa un poco de acuerdo a la Constitución Nacional, cuál es la diferencia de esta Comisión con esa proposición del Senado de acuerdo a los conceptos de la Constitución en el sentido de que las relaciones internacionales las debe dirigir el Ejecutivo.

No sé, desde ese punto de vista Constitucional me gustaría que también se hiciera un estudio rápido para ver si ese estudio nos permite aprobar esa proposición. Quisiera que no fuéramos a caer en violar nosotros a la Constitución. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Sí señor Presidente, creo que los Senadores Enrique Gómez y Antonio Guerra nos dieron claridad sobre el tema, de pronto quería expresar que si las relaciones internacionales son política

de Estado, siempre uno lo que está diciendo es que el gobierno está tomando las decisiones sin consultar los demás órganos del Estado. Pero que cuando nos pongamos de acuerdo los diferentes estamentos del Estado no sea muy tarde, porque será simplemente honores a la bandera.

Pero sí quería decirles que lo de Venezuela no es un hecho aislado, lo de Venezuela obedece a una posición ideológica del Coronel Chávez. Donde él quiere ser percibido en América Latina como el líder de la redención de estos pueblos y para eso quiere ser interlocutor con todos los que estén hoy en día diciendo que son excluidos los países que supuestamente no tienen un régimen democrático.

Ahí está, la reunión en Panamá, la lideró Venezuela de los Ministros de Defensa a espaldas, el único que excluyeron fue a Colombia. Entonces este hecho no es aislado, eso obedece a una posición ideológica del Coronel Chávez.

También tengo información de hace dos semanas que en aguas internacionales del Golfo de Coquivacoa, Venezuela, fue a abordar una corbeta de Estados Unidos diciéndole que eran aguas internacionales y Estados Unidos tuvo que armar misiles, decirles que estas son aguas internacionales. Todo esto está encaminado precisamente a una prepotencia de Venezuela sobre una pretensión que tiene sobre la plataforma submarina donde hay petróleo y recursos energéticos abundantes. Quería comentarle simplemente que esta no es una posición aislada, ni que obedece a una calentura del Régimen del Coronel Chávez, esto es una posición ideológica que él tiene de ser un líder dentro de América Latina. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Eladio Mosquera Borja:**

Era para referirme a la proposición que está en camino, realmente esa propuesta debe ser de respaldo al Ejecutivo, porque es él quien debe manejar las relaciones internacionales. Pero a pesar de esto sí creo que el gobierno nacional debiera convocar al Congreso de la República para solicitar ese respaldo, a efectos de poder confrontar lo que se ha venido comentando aquí. Como lo decía el doctor Losada, lo que viene haciendo el Presidente Chávez desde el momento en que llegó a la Presidencia de Venezuela son mensajes muy claros, nosotros tenemos por ejemplo la invasión que se ha hecho a territorios fronterizos, donde han agredido a ciudadanos colombianos, eso no ha pasado absolutamente nada.

Nosotros sabemos que se presentó un problema en relación con el transporte de las mercancías que salían de Colombia para Venezuela, él se inventó una historia que eso no podía desembarcar allá, sino que les colocó un puerto especial donde de ahí no podían pasar.

Fuera de eso, toda la conducta del Presidente de Venezuela siempre ha sido de un rechazo absoluto hacia Colombia. El último fue un incidente que a primer golpe de vista uno cree que no tiene trascendencia, pero todo lo que estamos viendo en la televisión, la forma como Chávez hablaba de que Colombia era un país que estaba en guerra, nos estamos dando cuenta que la postura de él no es amigable y también hemos visto otros mensajes como cuando él se refiere en esa forma tan despótica al régimen colombiano, que para él nosotros somos lo peor.

También hemos recibido mensajes como cuando los Estados Unidos le pidió la colaboración a

efectos de que pudieran integrar un cerco para evitar la invasión de los guerrilleros hacia ese país; él fue uno de los primeros que protestó y se logró conquistar a otro Presidente del área para que eso no sucediera. Entonces si uno se pone a analizar esa conducta del Presidente de Venezuela y aun las declaraciones del Canciller de Venezuela que han sido muy fuertes, del embajador, han sido mensajes muy claros.

Entonces volviendo a lo que nos ocupa, que es la propuesta, sí, nosotros podemos firmar la proposición, pero de respaldo al Presidente para que tome una postura un poco más diferente a la que se viene dando, porque en realidad nosotros sabemos que dimes con quien andas y te diré quién eres; las compañías de Chávez no son compañías amigables para Colombia y sabemos él para dónde va y solamente nosotros somos los que estamos esperando cuál va a ser el resultado. Muchas gracias.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Creo que a nosotros nos compete manejar la relación de congreso a congreso, así como ellos asumieron la libertad de invitar a los delegados de las FARC a su congreso para debatir el tema de Colombia. Creo que nosotros sí, independientemente de cualquiera situación de relaciones con el Presidente, con el ministro de Relaciones Exteriores nosotros sí debemos hacer el pronunciamiento de rechazo a la actitud del Congreso de la República en ese momento, creo que no estamos involucrando la política del Presidente como tal, entiendo que es una consecuencia, entiendo perfectamente la reflexión que hace el Senador Losada.

Pero el hecho concreto creo, que el Congreso y esta célula concretamente sí podemos tocar ese tema, porque es una actitud que emanó del Congreso de Venezuela, entonces el Congreso de Colombia también tiene en estos momentos toda la libertad para censurar o protestar, o el término que sea, que no nos vaya a causar mayores problemas, pero que sí los lleve a ellos a pensar que nosotros no estamos ausentes ni de espaldas de la situación como nos están tratando en Venezuela.

Pienso que estas cosas, todos estos temas que se están dando todos los días ameritan como que nosotros estemos en contacto permanente, porque en estas cosas la reacción tiene que ser de inmediato. Entonces aquí vale la pena que nosotros tengamos el contacto permanente para tomar decisiones así sea por teléfono, reuniones virtuales, hoy se produjo la situación, esta tarde nosotros podríamos estar produciendo cualquier comunicado a nivel de Comisión.

Creo que en la era de las comunicaciones vale la pena, le decía al Senador Mosquera que tuviéramos un teléfono rojo para nosotros, una situación en donde podamos estar comunicándonos permanentemente, aquí hay Senadores que tienen experiencia del manejo de estas relaciones, pero creo que la Comisión tiene que hacer presencia porque es nuestra obligación, no protagonismo, en todos los temas que tienen que ver con la seguridad, las relaciones internacionales y que desde luego no podemos seguir callados frente a los hechos que todos los días están ocurriendo.

Sí propongo señor Presidente que usted organice un comité de apoyo alrededor suyo, para que permanentemente estemos comunicados entre todos, para saber qué actitudes debemos tomar en temas que pueden ocurrir un jueves o viernes,

entonces nosotros tenemos que esperar hasta el martes para reunirnos. Creo que debe ser una actitud inmediata y para eso creo que su concurso va a ser muy importante para que nos estemos pronunciando sobre esa situación. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Ya le solicité al Secretario conseguir contacto con la Viceministra, la doctora Clemencia Forero, para que nos dé una información más exacta y de una vez conocer cuál es la posición del gobierno al respecto. En cuanto a la otra sugerencia, el señor secretario había hecho un proyecto de proposición, yo preferiría que la secretaría a través del coronel de enlace hiciera una averiguación de cómo es esto que estamos pidiendo, qué viabilidad para justificarlo después con una proposición para creamos un hecho que pueda ser de pronto considerado como mal visto por las fuerzas militares; está muy lejos de mí esa posibilidad, pero que queden con esa tarea.

Que hable usted con el coronel y discutimos eso, él ha escuchado estas mismas observaciones varias veces, pero como algún alto mando me dijo, no si es que ya se saben los del año entrante, pero como eso es una pirámide que va catalogándose ya se sabe cuáles van a ser; puede que a última hora haya una o dos modificaciones, pero ya el escalafón va funcionando como una forma más o menos automática, entonces que adelantemos eso pero hagámoslo por las buenas.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.), doctor Gustavo Cataño Morales:**

Haciendo un resumen de claridad había dos proposiciones del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, lo que vamos a hacer es esperar un poco, más bien que sea una situación de trámite lo de averiguar un poco más lo de las fuerzas militares y más bien hacer una solicitud de trámite, que las hojas de vida sean traídas con anticipación para que haya el tiempo de estudio suficiente.

De la segunda proposición, me permito muy comedidamente dar esta sugerencia: la sometemos a consideración para que la honorable Comisión la apruebe y me permito nombrar una Comisión de redacción de esa misma proposición, para que tengamos tiempo de estar mejor informados y en segundo, que de verdad sea redactada muy a conciencia porque como es un tema del Congreso de Colombia al Congreso de la República de Venezuela, pues tenemos que ir indudablemente muy seguros de qué manera y en que forma se va a tocar el tema y en qué forma se va a redactar la proposición.

De manera que salvo mejor opinión de la honorable Comisión, sometemos a aprobación la proposición con la condición de que habrá una Comisión redactora para esa misma proposición. Entonces informo que continúa la discusión.

**Toma la palabra el honorable Senador Nicolás Baldrán Castro:**

Gracias señor Presidente, pregunto, ¿vamos a aprobar la proposición y después va a ser redactada?

**El señor Presidente:**

Informa que sí se va a aprobar el sentido de la proposición. Es una proposición donde nosotros, ya la Comisión dirá o rechazamos o miramos con extrañeza, es decir, esos términos son los que tenemos que estar muy seguros de que el congreso de Venezuela haya citado a unos señores de las

FARC a un tema allá sin contar con otras instancias del gobierno colombiano. Repito, la redacción como es delicada y para no hacerla aquí con premura, me voy a permitir nombrar una Comisión vasta, para que haya más conciencia, mejor estilo, más averiguación y todavía haya tiempo de saber si es oportuno o no enviar la proposición.

**Toma la palabra el honorable Senador Nicolás Baldrán Castro:**

Gracias señor Presidente, pero me atrevería a proponer que dejáramos tener mayores elementos de juicio para redactar la proposición, realmente el tema es delicado y me causa extrañeza la posición de la doctora Martha Catalina Daniels, en el sentido de que para nadie es un secreto que en materia de diplomacia, en materia de relaciones exteriores, ampliando al máximo la terminología, las FARC están mejor organizadas que nosotros y le están haciendo mucho más relaciones internacionales que el propio gobierno colombiano.

De tal suerte que eso no es un secreto doctora Martha Catalina y que el Congreso venezolano y el gobierno venezolano son completamente autónomos en la determinación de invitar sobre todo a una organización que se le reconoció estatus político, que le reconocimos la beligerancia; de tal suerte que creo que vamos para allá. Simplemente esa recomendación señor Presidente.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

Me asalta una inquietud a la consideración de esta proposición, como lo dije anteriormente, una de la estrategia del gobierno para el proceso de paz es haber internacionalizado ese proceso. Entonces, será que las FARC tienen permiso del gobierno para asistir a esa invitación que les ha hecho el Congreso Nacional de Venezuela. Una cosa sí es muy importante, porque si no es así cómo quedaría el Congreso dando una desautorización completa al gobierno en ese sentido del proceso. Sería bueno saber porque también podríamos hacerlo, pero en la redacción de la proposición ya sería diferente. Entonces es muy importante que esta Comisión pueda enterarse si el gobierno nacional está de acuerdo con esa participación en esa invitación que le hace el Congreso venezolano a las FARC.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

No quiero polemizar la propuesta que recogí del colega Gómez Hurtado, simplemente quiero precisar que cuando sugerí que se redactara por parte del señor secretario en asocio a estas alturas de una Comisión que el señor Presidente va a integrar, dije que no era pertinente que se redactara en este momento durante la sesión, para acopiar mayor información y tener más y mejores elementos de juicio en esa redacción.

Eso no significa nada distinto a llamar al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Viceministra (E.) de las relaciones con Suramérica y Centro América, llamar a la embajada de Colombia en los Estados Unidos y desde luego aquí hay un conducto apropiado e idóneo para saber si el gobierno nacional ha dado su visto bueno o si fue consultado por el Congreso venezolano sobre la invitación a las FARC como aquí se ha comentado.

Para terminar señor Presidente, insistí en que pudiéramos aprobar ad referendum de todos y cada uno de nosotros esa proposición ahora, para que posteriormente con lo que he mencionado podamos decir si estamos o no de acuerdo; o

simplemente no aprobemos, no consideremos ninguna proposición y más bien usted queda facultado, como de hecho lo está por la dignidad del cargo que ocupa hoy de presidente, de integrar una Comisión con los nuevos elementos de juicio que resulten de las investigaciones y más bien después de la redacción nosotros, con la libertad de que cada quien firme la constancia para la Plenaria de lo que se haya redactado. Así quiero yo precisar la intervención anterior.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Es que me parece que hay varios elementos sobre el tapete, uno de los que tocaba la Senadora Martha Catalina, que es válido, que recibiéramos una información clara en el sentido de lo que ella decía con respecto a México, Costa Rica, el Brasil, con respecto a Argentina; ustedes saben muy bien que las FARC han tenido un problema claro en el Brasil. En Argentina, han capturado a varias personas, uno de ellos es un sacerdote importante en el Brasil; Argentina ha dicho que de ninguna manera irá a recibir a las FARC, así haya solicitud del Gobierno.

Hay que ver qué está pensando el gobierno de Fox con respecto a la oficina de las FARC en México; desde luego y al parecer, Fox estaría de acuerdo con esa situación, hay que ver qué está pensando el gobierno colombiano y desde luego está este tema venezolano cada vez más complejo y más complicado.

De manera que sugeriría que hubiera aparte de estos contactos, una citación que creo debería surtir en el término de la distancia. Es que el problema que tiene la Comisión Segunda es que está atropellada por los hechos; hace nada más 15 días hablábamos de qué era lo que decía el Senador Kilman y qué era lo que estaba pasando con el Plan Colombia en el Congreso de los estados Unidos, nada más hoy estamos con el tema venezolano.

Entonces creo que debe haber algún tipo de adecuación o instrumento en el reglamento que nos permita tener una respuesta mucho más pronta y no las simples citaciones que se dan formalmente y ordinariamente de citar al Ministro de Minas o como siempre lo hemos hecho, sino que si nosotros logramos tener una posibilidad más clara y no esto del cuestionario escrito etc., pero donde el gobierno pueda estar aquí cada dos o tres días dándonos las respuestas así sea una cosa de media hora o 20 minutos, es mucho más fácil proceder y no dejarnos atropellar por los acontecimientos si están informados.

El problema que tenemos es precisamente eso, que nosotros hablamos hoy del tema venezolano, posiblemente citemos al tema venezolano para dentro de ocho días y resulta que dentro de ocho días estamos en el tema mexicano o ecuatoriano, holandés, o en el tema que sé como evidentemente va a pasar. De manera que sugeriría señor presidente y lo revisamos en conjunto, si hay alguna posibilidad de que reglamentariamente podamos generar algún tipo de instrumento para que la Comisión Segunda pueda actuar sobre la realidad de los hechos y no sobre hechos pasados, sino de circunstancias actuales.

Porque obviamente si en Venezuela están dentro de cuatro días allá en Venezuela como evidentemente se publicó, pues ese es un tema que compete a la beligerancia, y es un tema que obviamente si allá hay un congreso que los recibe y evidentemente tienen estatus político en Colom-

bia, pues evidentemente podría traducir algún tipo de beligerancia a esa situación y simplemente pues uno tendría que tener la información del gobierno.

Porque como muy bien lo dice el Senador Losada, en estos momentos en mi opinión la Comisión Segunda debería actuar en llave con el gobierno y con su propia independencia o autonomía, pero por lo menos en la información, en la acción las relaciones exteriores colombianas deben presentarse completamente unidas. Entonces no sé si habrá alguna posibilidad de generar esa subComisión y de tener esa información aquí el lunes o martes también; en la tarde por la misma subComisión, pero desde el punto de vista al público y que la Comisión Segunda públicamente como ocurre en el Congreso de los Estados Unidos o en la austriaca, pues que están los Senadores preguntándole al gobierno y el gobierno pueda contestar públicamente, pues debería ser lo más corto o pronto posible. Es lo que sugiero.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.), doctor Gustavo Cataño Morales:**

Creo que en realidad el consenso de la Comisión es que necesitamos darle un poco de dientes a la Comisión, creo que nosotros tenemos la obligación indudablemente como Congreso de Colombia, apoyar nuestro gobierno, especialmente cuando se trata de conflictos fronterizos o con países de afuera. Entonces sí creo que hay que hacer algo para que sea más expedito, ya que usted lo acaba de decir, hace cuatro días teníamos a Panamá y ya pasó, porque ya tenemos es a Venezuela y realmente no estamos tomando la posición que debíamos tomar o que nos corresponde.

A mí se me ocurre, salvo mejor opinión de que una de las vías puede ser, nosotros tenemos como costumbre la citación a los altos funcionarios del gobierno, podemos también valernos de la invitación que puede ser más rápida, más expedita, menos legal de pronto, pero que indudablemente dadas las circunstancias, creo que tiene que haber la suficiente comprensión de los altos mandos del gobierno para saber que una invitación nuestra es prácticamente como si fuera una citación, tal vez obviando el cuestionario y el tiempo, sin que sea martes y miércoles también y poder tener así una agilidad más pronta.

Por eso me permito nombrar una Comisión que pueda estar en un momento dado atenta a hacer este trámite con la obvia obligación de apoyo de la secretaría nuestra para que se hagan invitaciones muy rápidas en un momento dado, de acuerdo a la urgencia de los temas. Entonces me permito en esa Comisión incluir a los Senadores Ricardo Losada, al Senador Juan Gabriel Uribe porque tiene información de primera mano; al Senador Enrique Gómez Hurtado, a la Senadora Martha Catalina Daniels, al Senador Fabio Granada y lo he hecho con unos Senadores que están residenciados en Bogotá; porque indudablemente a nosotros nos queda más difícil de provincia estar muy atentos a esta situación, lo importante es que si no están todos haya tres o cuatro. Lo importante es que pueda realmente funcionar.

Entonces para evitar que si nombramos solamente tres y no había sino uno entonces hay la poca posibilidad de que opere, entonces creo que debe ser grande para que opere y que tres o cuatro en un momento dado puedan tomar una decisión.

**Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:**

Tengo la impresión de que hay una serie de trámites que están regulados por la Ley 5ª y todo lo que tenemos que hacer para producir comunicados, etc. Pero me identifico en un aspecto importante con la Senadora Martha Catalina, hay cosas de coyuntura que reclaman un pequeño aparato informal de inteligencia para utilizar un término militar de la Comisión Segunda. Qué ocurre por ejemplo si pasan sucesos análogos en diciembre, enero y febrero, esperamos entonces hasta marzo cuando se reúna esta cuestión, generamos comités o subcomités; estoy de acuerdo con la Comisión por supuesto.

Voy a hacer la analogía con la Comisión de Derechos Humanos: hace poco acordamos un mecanismo informal para producir ciertos pronunciamientos que no comprometen al presidente ni cosas de ese estilo en relación por ejemplo con masacres, secuestros, o por desapariciones. Aquí lo que creo es que hay una muy buena infraestructura para que estén produciendo una información, voy a inventarme algo, que el Senador Uribe es el Presidente (E), el 7 de enero por consulta telefónica tres o cuatro dada una desinformación o pronunciamos sobre este asunto, de hecho así ha sido.

Cuando fui Presidente y el Senador Guerra fue presidente, a uno le preguntan muchas cosas, obviamente ni tanto que queme el santo, ni poco que no alumbre, no se trata aquí de promover el pronunciamiento a topa tolontra ni mucho menos, pero hay ciertas cosas que no esperan el trámite burocrático normal de la ley digámoslo así, hay demasiadas cosas que pasan.

Voy a dar una opinión, independientemente de cuál sea la posición del Presidente, suponiendo que no ha sido algo autorizado por el gobierno colombiano, en un lenguaje diplomático la Comisión puede expresar su extrañeza con este tipo de invitación, imagínense ustedes qué pasaría si nosotros invitamos a Carlos Andrés Pérez a evaluar el gobierno de Chávez, imagínense qué ocurriría, terrible. Ahora imagínense ustedes que nosotros quisiéramos invitarlo porque nos conviene políticamente a algunos supongamos, imagínense ustedes la Comisión de relaciones exteriores venezolana haciendo un trámite kafskiano para pronunciarse al respecto.

Entonces lo que quiero decirles es que hay un trámite que respeto mucho, pero también se requiere la agilidad y de alguna manera Senador Uribe con todo cariño, creí interpretar lo de la Senadora Martha Catalina, no es en el sentido de que no estemos aprobando proyectos, ha habido debates muy interesantes, pero debemos hacer más política en el buen sentido de la palabra.

Cuando el Senador Gómez hizo su debate de la Universidad Nacional se generó opinión y tuvimos posiciones muy distintas. Vienen los noticieros y le preguntan a usted, ¿usted qué dice? voy a esperar a que el subcomité me nutra de información; no, entonces a eso es a lo que quiero apelar. A que esta Comisión y ustedes que son funcionarios deben estar sumamente informados, que por ejemplo la respuesta a esto no es que los cinco Senadores de la subComisión pongan a sus UTL a averiguar, no ustedes averiguan rápido y propongan una cosa, llévensela al Presidente, si no es sensato no, no sé si me comprenden.

Repito, no se trata de hacer protagonismos, pero si creo mucho en el asunto de las comunicaciones oportunas porque las cosas están pasando demasiado rápido.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Señor Presidente, acabo de hablar con la persona encargada o directora de las relaciones con Venezuela, la doctora Martha Sen, ella informa que esto fue un acto de sorpresa, no fue informada a la Embajada, el Embajador Bula, sentó la protesta de que no se le hubiera comunicado, el acto ya sucedió, ya fueron las FARC y parecería según me dice ella, que el Foro este se clausura esta tarde.

De modo que siempre hay un cambio en todas las circunstancias, le pregunté además y qué, nos vamos a quedar así, si aguantamos esta, la próxima viene dentro de dos días; porque este señor sabemos, él sí tiene un programa, él sí sabe qué es lo que está haciendo, nosotros no sabemos nada de qué es lo que nos están haciendo.

Entonces, de todas maneras me parece que dadas las circunstancias ya está discutido, ya está en principio aprobado y podemos seguir por este camino, me dijeron que me iban a llamar esta tarde al celular y vamos hablando en forma virtual para ver qué es lo que está pasando, porque tampoco queremos con esto hacer nada distinto que una colaboración, pero el campo está un poco viscoso todavía. Muchas gracias.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.) de la Comisión:**

Entonces con mayor razón ratificamos que esta Comisión que se ha nombrado, que es una subComisión permanente, pues obviamente tiene la facultad o potestad para que redacte un pronunciamiento de acuerdo a esa información y a la mayor información que pueda llegar durante estas horas de la tarde.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Buscando el mejor funcionamiento de la Comisión, creo que vale la pena que hagamos el esfuerzo, la Comisión es demasiado importante y vale la pena que todos estos mecanismos que entre todos nos estamos inventando, porque son cosas que no están escritas en el reglamento, creo que las comisiones exteriores de otras legislaturas no enfrentaron los problemas que en este momento nosotros estamos enfrentando. Por eso tenemos que hacer como ágiles los mecanismos para que la Comisión haga presencia permanente en los problemas que están ocurriendo en nuestro país y que tienen que ver con nuestra Comisión.

Les pido excusas si en algún momento se sintieron mal o cuestionados por mí, lejos de mí está esa actitud. Creo que la presencia del honorable Senador Nicolás Baldrán ha sido importante en la Comisión y me siento particularmente contenta de haberlo conocido y de estar tratando con usted y pienso que los aportes aquí a la Comisión han sido muy importantes. Esperamos que estos mecanismos que nos estamos ideando en el momento den resultado y sí es cierto que todos entendemos que el Gobierno del Coronel Chávez tiene mucha implicación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y no lo podemos impedir. Pero de ahí a que nosotros admitamos calladamente a que el Congreso haga lo que hizo en estos momentos de citar a los miembros de FARC y tenerlos allá, creo que tenemos que acudir a las instituciones del derecho internacional para hacer valer también la soberanía colom-

biana y esas instituciones tienen que funcionar porque las relaciones de Venezuela y Colombia tienen que orientarse y reordenarse.

Y que esa posición de Chávez frente a las FARC en lugar de ser un torpedo para la paz de Colombia, sea utilizado por el gobierno de Colombia, por todas las instituciones colombianas, para ponerlo a él también de actor a nivel internacional dentro de este proceso de paz con los países amigos que se han pronunciado frente a la necesidad de la paz en Colombia, pues también ponerlo a trabajar. O sea, que sea esa actitud de él, tal vez algo positivo para Colombia y no admitir que se vayan a desviar a favor de las FARC esas relaciones. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe:**

Quiero dejar constancia que me sorprende el hecho de que las FARC estén tramitando el tema con Venezuela, vaya al Congreso venezolano, tenga tiempo de ir al Congreso venezolano, participe del foro venezolano y mientras tanto esté congelado el proceso de paz colombiano. De manera que quiero dejar constancia de ese testimonio, en el sentido de que el elemento y la consecución de la paz se hace es en la mesa de diálogo de negociación, se hace evidentemente no congelando el proceso, sino ciertamente generando la posibilidad.

Por lo tanto sí quiero dejar testimonio que me sorprende considerablemente el hecho de que las FARC congelen la mesa de negociación en Colombia, pero en el exterior sí mantengan un diálogo.

**Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:**

Con todo respeto, me encanta que haya dicho eso, porque no dice, les propongo para que tengamos la constancia, esta cosa no puede ser: yo Fabio Granada, yo Rafael Orduz. Después de que ustedes hablaron dos horas sobre esta cuestión; yo hago esto, no me gusta la actitud en absoluto. Estamos totalmente de acuerdo, pero le sugiero un poco de generosidad porque no estamos jugando a eso, qué tal, yo sí propongo señores, mientras ustedes allá de eso yo sí propongo. Estamos totalmente de acuerdo.

**Hace una interpelación la doctora Martha Catalina Daniels Guzmán:**

Estábamos hablando mucho de armonía y entendimiento dentro de la Comisión y creo que el Senador Uribe peca de la misma situación del Presidente Pastrana, personaliza totalmente las situaciones del proceso de paz, nosotros hemos mirado con mucho respeto y que usted esté en la Comisión de negociador y todo lo demás y me parece muy importante. Queríamos o queremos que los aportes a la Comisión debido a su papel de negociador sean más a la Comisión, que sean más importantes.

La verdad que lo vemos allá como un personaje callado y encerrado que va y viene y con nosotros absolutamente no hay ningún diálogo respecto a lo que está ocurriendo. Creo que usted tiene un papel muy importante para desempeñar aquí en la Comisión, creo que con ese propósito se eligió Vicepresidente, en consideración a todo eso usted asumió la vicepresidencia. Entonces llevamos dos horas discutiendo, entonces qué cuál iba a ser una posición unánime de la Comisión y entonces sí nos choca que usted llegue a título personal a dejar una constancia suya frente al tema que estamos debatiendo. Creo que es

importante sacar una política de la Comisión unánime, no dejar las constancias personales.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Realmente lo que considero es lo siguiente, no tengo ningún empacho, como dice el Senador Orduz, en compartir el tema, creí que la Comisión por lo que escuché acá estaba en un propósito de protestar con el gobierno y el congreso venezolano que era lo que estaban hablando aquí. Del congreso venezolano y que cómo era que el congreso venezolano recibía a las FARC y tal; lo que estoy es sentando protesta frente a las FARC en el siguiente sentido y si me quieren acompañar y yo los acompaño a ustedes, no tengo ningún propósito, soy completamente generoso en el tema, no quiero personalizar ni pastranizar en lo más mínimo el tema. Lo único que quiero decir es que me sorprende si no quieren a nivel de constancia, si quieren quiten la constancia, si quieren lo podemos redactar entre todos, si lo quieren lo hacemos con otra redacción.

Lo único que quiero decir desde el punto de las FARC, no estoy hablando del gobierno venezolano, de las FARC, que es otra posición diferente a lo que se había discutido aquí, que es una división distinta y diferente que puedo compartir con el mayor gusto, no tengo ni el más mínimo ánimo ni de protagonismo, ni absolutamente ninguna de esas circunstancias, al contrario trato de cuidarme de esa situación, pero lo comparto con el mayor gusto, doctores Martha Catalina y Rafael Orduz. Lo único que quiero decir si es a nivel, no sé cómo será en el reglamento eso, cómo se dice ese tema doctor Orduz.

Lo único que quiero decir es para compartir con la Comisión con el mayor gusto y la mayor generosidad, a mí sí me sorprende el hecho de que haya un diálogo allá en un foro abierto y evidentemente aquí congelemos el diálogo, cuando el diálogo hay que hacerlo es aquí y no afuera; y aquí es donde tenemos que hacer el diálogo en la mesa de negociación y por lo tanto nos sorprende un poco el tema del congelamiento mientras en el exterior sí se sigue avanzando en determinados temas o asuntos. De manera que esa es la única sorpresa que tengo y quiero poner no como constancia, sino verbalmente o como se diga reglamentariamente de esa situación y compartir esa circunstancia con los demás miembros de la Comisión.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Me complace que ya el Senador Juan Gabriel Uribe vaya sintiendo lo que sentimos los colombianos, y es que tiene uno un desespero por el juego que hacen las FARC con el país, que ya uno llega a que abandona todas esas posiciones en las cuales uno dice que está siendo utilizado. Creo Senador Juan Gabriel que me satisface que usted esté interpretando hoy lo que todos aquí humanamente dijimos, eso es lo que se necesita. Ahora, entendí que son dos posiciones frente a dos hechos diferentes, usted está pronunciándose en contra de la insurgencia colombiana por haber congelado aquí los diálogos y haberse ido a hablar del problema colombiano afuera, mientras la Comisión estaba discutiendo si la protesta o la extrañeza en el lenguaje diplomático era por el acto inamistoso que está haciendo el Senado de Venezuela con Colombia.

Es lo mismo si aquí trajéramos a los señores de la dirigencia sindical de Venezuela para que dije-

ran si están de acuerdo con el referéndum que está convocando Chávez, que les va a quitar a ellos allá el estatus de no sé qué será. Entonces me parece sí Senador que me complace que usted ya está en esa angustia existencial igual que estoy yo y muchos colombianos. Muy amable señor Presidente.

**Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:**

Simplemente se trata de un asunto de actitud, creo que un problema colombiano y de la baja del capital social es esa actitud de los individuos, cierto, entonces de alguna manera estamos buscando trabajar en equipo, es lo que simplemente deduzco de esta reunión. Entonces tan pronto sale una idea buena, qué les parece si dejamos por lo menos esto, se puede hablar en la prensa, decir: vea, esto fue lo que la Comisión Segunda hoy dijo al respecto, no es más que un asunto de actitud.

**Toma la palabra el honorable Senador Nicolás Baldrán Castro:**

Gracias señor Presidente, para agradecer a la señora Martha Catalina Daniels los términos generosos e inmerecidos al referirse a mí. Muchas gracias.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.) de la Comisión:**

Vamos a ordenar esta situación, hay una Comisión que tiene la facultad de redactar la proposición de protesta ante el Congreso venezolano por la citación o invitación a los amigos revolucionarios de Colombia, esa es una. La otra es la constancia que podemos dejarla de dos formas Senador Juan Gabriel Uribe, si quiere usted como el que propuso la idea, como constancia o como proposición, ¿dónde se protesta, ante las FARC? Que ya es una cuestión interna nuestra y del fuero nacional por estar participando en discutir temas fuera del país cuando han congelado las conversaciones a nivel de la Comisión Nacional. Entonces ustedes ¿cómo prefieren honorables Senadores?

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Quiero que sea un pronunciamiento de la Comisión si la Comisión lo quiere, o que cada persona individualmente lo pueda decir ante los medios o como quieran. Pero sí quiero dejar constancia personal de que mi intención es trabajar todo el tiempo en el grupo que considero necesario. Estoy a disposición de la Comisión en todo aquello que necesiten saber de información, obviamente de lo que pueda dar.

Habrán circunstancias en que evidentemente uno está cobijado por algún tipo de secreto que realmente no comprometen al proceso en realidad, porque la agenda que se tramita en la mesa de diálogo y negociación es absolutamente pública, no hay ninguna agenda secreta. Es exactamente lo que sale prácticamente en los medios, etc. Pero desde luego todo aquello en que le sirva a la Comisión de traducir lo que pasa allá adentro, con el mayor gusto, no creo que haya absolutamente ningún problema, en la medida en que le sirva a la Comisión y a los colegas Senadores.

En cuanto al otro tema pues sí reiteraré que hagamos el pronunciamiento conjunto o como la Comisión lo quiera, no tengo ningún problema en ese sentido.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

Para una pregunta muy franca, usted que ha participado y ha sufrido ese proceso de paz, porque me imagino lo que usted debe haber sufrido,

reuniones y creo que el sueño no lo ha podido conciliar muy bien, Colombia espera que esos negociadores salgan antes. ¿Pero usted cree realmente que este proceso, esta forma como se está llevando este proceso de paz puede tener éxito?

Es que pues nosotros la mayoría estamos distanciados, no sabemos, usted ha hablado con esta gente, usted sabe que el lenguaje de la guerra es la mentira, eso es indudable. Es decir, cuando se sientan al diálogo creo que la gente que nos representa dice la verdad, pero esas personas representantes de la subversión y como le decía el Senador Gómez Hurtado que son unos delincuentes, ellos están basados en la mentira, en el engaño, en la trampa, en todo esto y esa es la dificultad que uno ve.

Entonces le digo, ¿usted persiste que sí haya una sinceridad pequeña en esos grupos de negociadores para que este proceso de paz tenga algún éxito en Colombia?

**El honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara, manifiesta:**

Podría contestar de la siguiente manera: creo en la solución política negociada y desde luego uno tiene que visualizar dos circunstancias: uno, la voluntad de paz, pero también la dinámica de las circunstancias. Creo que la dinámica de las circunstancias hace que el tema de la insurgencia, la guerrilla, la subversión o como se quiera decir en Colombia, no tenga un mayor norte al corto plazo; creo que esas circunstancias son claras desde el punto de vista de la globalización, son claras desde el punto de vista del sistema democrático universal y son claras desde el punto de vista político colombiano.

De manera que la solución política negociada es un mecanismo que permite reordenar y recomponer las circunstancias nacionales para salir de un problema que hemos tenido nosotros desde hace 40 años, especialmente desde hace 10 años, en el sentido de que esa generación de nocividad hace que el país no pueda colocarse o generar una sincronía por el mundo y una sincronía con sus propios habitantes, porque estamos en un estado de melancolía gigantesco.

Ahora, si considero que ellos están abriendo la puerta hacia una posible solución negociada, no creo que estén tampoco en la certeza de que eso sea así y me parece que es lo que en estos momentos lo que está ocurriendo, es que la voluntad de paz se va a expresar en la medida en que exista un cese al fuego y de hostilidades, porque el hecho de hacer un proceso en medio de la guerra, evidentemente ya se desbordó y necesitamos incurrir en un proceso en el cual podamos generar la paz en medio de la paz como lo hemos dicho y en medio de un cese al fuego y hostilidades. Ahí es donde se va a medir la voluntad y ahí es donde se va a medir la viabilidad de la paz.

Si evidentemente concurrimos a un cese al fuego y hostilidades, creo que el proceso de paz tiene un aliciente, una posibilidad en Colombia. Si se continúa en una situación por fuera del cese al fuego y hostilidades, creo que el proceso de paz tiene un aliciente, tiene una posibilidad en Colombia. Si se continúa en una situación por fuera del cese al fuego y hostilidades, veo muy difícil el proceso de paz en Colombia. Muchas gracias.

El señor Presidente informa que dentro de unos minutos someterá a la Comisión y redactar la constancia en nombre de la Comisión de la cual hizo referencia el honorable Senador Juan Gabriel Uribe.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Quiero aprovechar estos momentos de efervescencia y calor del Senador Juan Gabriel Uribe, porque la mayoría de las veces es muy prudente y parco, pero hoy en día está tan angustiado que quiero aprovecharlo, si se me va de aquí no creo que lo logre después. Colega, usted considera que el marco jurídico que tiene el país permite que si la insurgencia, creo al igual que usted que la insurgencia colombiana está dispuesta a llegar a un proceso de negociación serio, pero cuando las condiciones políticas estén dadas, para mí la preocupación es que no están dadas, las reglas de juego en estos momentos están a favor de ellos. Y una de esas limitantes que tiene el Estado es que no hay una estrategia coherente, ni hay un marco jurídico que nos permita poder restringirle el avance a ellos desde el punto de vista político antes que militar.

Segundo, que las fuerzas armadas tengan alguna posibilidad de contención, entonces simplemente como usted tan cerca de los militares y puede tener un poco más de información que la que uno puede tener acceso, si quisiera preguntarle en su interior, en su convicción como hombre que tiene perfil de estadista, que me contestara esa apreciación Senador.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Evidentemente existe un marco jurídico para establecer un proceso de paz claro y categórico, un marco jurídico que se debe al gobierno anterior que emitió la Ley 418, que proviene de la reglamentación que se hizo en el gobierno inmediatamente anterior, con base en unos decretos y en unas circunstancias que permitieron sacar la Ley 418 y evidentemente la Ley 418 que fue prorrogada a través de este gobierno y por este congreso, permite un marco jurídico completamente claro para prosperar en una salida política negociada. De manera que sí existe un marco jurídico y evidentemente lo que acontece en la Constitución, sobre todo en las constituciones de índole latino como la nuestra.

Pues evidentemente constitucionalmente existen salidas que en la misma Constitución están contempladas para lo que se llama en la Constitución los delitos políticos de rebelión, sedición y asonada que permiten obviamente la vía a un indulto o a una amnistía contemplado dentro de la misma Constitución, sobre la base de que esta Constitución de 1991, fue generada por la Corte Suprema de Justicia como un Tratado de Paz, haciendo caso a la definición de Bobio, en el sentido de que una Constitución en última instancia es las reglas de juegos para que una comunidad se coloque en pos de convivencia y por lo tanto es un tratado de paz dentro de esa misma comunidad.

De manera que la misma Constitución en diferentes artículos, incluso en el mismo preámbulo, en los mismos deberes, en diferentes partes de la Constitución prevé que el término básico de la Constitución, el núcleo básico de la Constitución actual es la paz.

De manera que existe un marco jurídico desde el punto de vista humanista que es la misma Constitución desde el punto de vista técnico que es la Ley 418 y la Ley 523 y desde el punto de vista de una serie de decretos y reglamentaciones que se producen a través de resoluciones. Y existe igualmente la necesidad Constitucional de la salvaguarda y el orden, aquí lo citaba muy bien el

Senador Losada en unos artículos constitucionales y sin duda alguna lo que existe en estos momentos en el proceso de paz y donde ha habido un enfoque particular ha sido sobre la zona de distensión, pero no sólo lo que está ocurriendo por fuera de la zona de distensión al haber abocado un proceso de paz en medio de la guerra.

Por lo tanto en estos momentos las fuerzas armadas colombianas en vista de que no hay cese al fuego y hostilidades de ninguna índole, lo que existe es por fuera de la zona de distensión, que es en el único sitio donde existe un pacto proveniente la Ley 418 por fuera de la zona de distensión, tiene que haber un ejercicio de las Fuerzas Armadas completamente libre como lo ha habido, categórico, definitivo, en el sentido de proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos tal y como lo dice el artículo 2 o 3 de la Constitución Nacional y todo lo que sea en procura y en bienestar y en posibilidad de que eso acontezca. Mientras no se firme un cese al fuego y las hostilidades, pues evidentemente es bienvenido.

El señor Presidente (E.) hace una invitación para el próximo miércoles un cóctel que surgió a raíz de la Comisión de Parlamentarios de la República Popular China, la cual asistió el Senador de la República Popular China, el cóctel es el miércoles a las 8:00 de la noche en la Casa del Valle con los Embajadores de la República Popular China, Cuba y Costa Rica. Quedan cordialmente invitados porque de verdad es importante para que tengamos esas relaciones.

**Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:**

En una forma práctica todos los comentarios que se expresan aquí me parecen muy importantes lo del Senador Juan Gabriel Uribe. Diría en forma popular que es importante que nos cuente como miembro del Alto Comisionado que nos informe más, imagínense que si aquí en la célula legislativa no estamos informados, mucho menos va a conocer el país, uno anda con el pueblo y no dice que el pueblo está cansado del proceso de paz, hay mucha gente que dice que es mejor que se declare la guerra.

Lo que está sucediendo hacia la periferia del interior del país es una guerra anticipada, lo que no se siente acá realmente con todas esas circunstancias que están pasando en los territorios fronterizos, más que todo en el Putumayo, la costa, Panamá; entonces uno con todos estos comentarios dice que al coronel Chávez lo que le interesa es abrir un camino de verdad para ser el líder Latinoamericano, ese es el camino, la debilidad de las FARC que está como vecino y él está abriendo camino.

Lo que es el Caquetá o San Vicente del Caguán es una isla en donde ellos van a abrir un camino hacia el país y no le costará mucho anexar ese territorio a Venezuela como un campo de acción. Entonces esa información me parece que habría que buscar un mecanismo para que el país esté informado a través del Congreso de lo que está sucediendo con el Alto Comisionado de Paz, a uno le dicen es que estamos cansados, la gente dice que queremos que estalle la guerra, porque los que quedan vivos seguirán trabajando y luchando por la vida y otros se van a descansar. Me parece que es importante cuando el pueblo dice que está cansado. Gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Nosotros lo que estamos es en el plan B. El plan B colombiano consiste en buscar una solución

política negociada a través de una mesa de diálogo y negociación y eso es lo que se llama el verdadero Plan B. El plan A siempre ha sido la guerra, 40 años tenemos de plan A y no quiero decir que se ha fracasado o no ha fracasado la guerra, lo único que quiero decir es que evidentemente esa no ha sido una salida para el país. El ejército y las fuerzas armadas han podido contener como ha podido dentro de lo que ha podido, dentro de los criterios que ha tenido, dentro del presupuesto que ha tenido los efectos de la insurgencia.

Pero le quiero decir a usted Senador, que cuando se venga una guerra como la que se puede venir en el caso de que se rompa esa pequeña luz, una velita muy pequeña que hay en el Caguán que es muy chiquita, estoy de acuerdo con usted que es una pequeña vela. Después no vaya a decir el país qué fue lo que pasó, ya estamos cansados de la guerra.

Me acuerdo cuando el Presidente Barco salió a declararle la guerra al narcotráfico por televisión en una posición fuerte, a los 15 días ya todo el país estaba pidiendo diálogo. De manera que a eso hay que tenerle cuidado, cierta mesura y serenidad, delicadeza, es muy difícil lo que está pasando en Colombia y desde luego Senador lo que ocurre es que por fuera de la zona de distensión nosotros, nuestras fuerzas armadas, nuestro ejército, nuestros soldados pueden y deben activarse para obviamente intentar comprimir ese foco de insurgencia y de subversión, eso es lo estipulado y esas son las reglas de juegos.

De manera que nosotros podríamos por fuera de la zona de distensión que es un sitio donde hay pacto; por fuera de la zona de distensión tenemos toda nuestra posibilidad de actuar dentro de la guerra que le proponen a usted. Esa guerra puede darse perfectamente en estos momentos donde se quiera dar y como se quiera dar por fuera de la zona de distensión.

El señor Presidente levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana donde tendremos el programa de ascensos.

El Presidente (E.),

*Gustavo Cataño Morales*

El Secretario General

*Felipe Ortiz M.*

\*\*\*

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 11 DE 2000**

(noviembre 28)

Siendo las once y treinta (11:30) de la mañana del día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil, se reunieron para sesionar, los honorables Senadores Miembros de esta Comisión.

El señor Presidente (E.) Juan Gabriel Uribe Vegalara declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario llamar a lista.

El señor Secretario se dispone llamar a lista contestando los siguientes honorables Senadores:

Baldran Castro Nicolás  
Cataño Morales Gustavo  
Chamorro Cruz Jimmy  
Daniels G. Martha Catalina  
Gómez Hurtado Enrique  
Granada Loaiza Fabio  
Guerra de la Espriella Antonio  
Jamioy Muchavisoy Marceliano  
Losada Márquez Ricardo Aníbal  
Uribe Vegalara Juan Gabriel.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador Rafael Orduz Medina.

Sin excusa dejó de asistir el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador Eladio Mosquera Borja.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

Noviembre 28 de 2000

I

**Llamado a lista**

II

**Lectura y aprobación del Acta número 09 del 07 de noviembre del año 2000**

III

**Discusión y aprobación de los siguientes proyectos de ley:**

a) **Proyecto de ley número 32 de 2000 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Tratado de Cooperación para la Asistencia en Materia Humanitaria entre la soberana Orden de Malta y el Gobierno de la Republica de Colombia", firmado en Roma el treinta (30) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels*.

b) **Proyecto de ley número 70 de 2000 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación turística entre el Gobierno de la Republica de Colombia y el gobierno de los estados unidos mexicanos", suscrito en la ciudad de México el 07 de diciembre de 1998.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Desarrollo Económico.

Ponente: honorable Senador *Eladio Mosquera Borja*.

c) **Proyecto de ley número 108 de 2000 Senado**, por medio de la cual se aprueba la convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados", adoptada en Washington, D. C., el 14 de noviembre de 1997.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

4º. Discusión en primer debate de los siguientes Ascensos Militares:

a) Al grado de Brigadier General el Coronel de la Policía Nacional Fortunato Guañarita Legarda.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

b) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Ismael Silva Masmela.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

c) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Policía Nacional, José Leonardo Gallego Castrillón.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

d) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Hernando Alonso Ortiz Rodríguez.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

e) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Policía Nacional, Alonso Arango Salazar.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

f) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea, Jesús Alvarez Arenas.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

g) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Luis Alberto Rodríguez Laverde.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

h) Al grado de Vicealmirante, el Contralmirante de la Armada Nacional, Mauricio Alfonso Soto Gómez,

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

i) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Policía Nacional, Luis Eduardo García Osorio.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

j) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Carlos Omairó Lemus Pedraza.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*.

k) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, Rafael Horacio Ruiz Navarro.

Ponente: honorable Senador *Fabio Granada Loaiza*.

l) Al grado de Mayor General, El Brigadier General del Ejército Nacional, Gabriel Eduardo Contreras Ochoa.

Ponente: honorable Senador *Fabio Granada Loaiza*.

m) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, Eduardo Santos Quiñónez.

Ponente: honorable Senador *Fabio Granada Loaiza*.

n) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Eduardo Franco Alonso.

Ponente: honorable Senador *Eladio Mosquera Borja*.

ñ) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge Luis Castro Martínez.

Ponente: honorable Senador *Eladio Mosquera Borja*.

o) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Antonio José Ladrón De Guevara González.

Ponente: honorable Senador *Eladio Mosquera Borja*.

p) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Gilberto Rocha Ayala.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

q) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Julio Armando Guzmán Ríos.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

r) Al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Fuerza Aérea, William Mejía Restrepo.

Ponente: honorable Senador *Nicolás Baldrán Castro*.

s) Al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Fuerza Aérea, Alvaro Román Bahamón.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

t) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Eduardo Behar Benítez.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*.

u) Al grado de Vicealmirante, el Contralmirante de la Armada Nacional, José William Porras Ferreira.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

**Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Yo creo que esta Comisión señor Presidente y honorables Senadores, no puede quedarse silenciada frente a los hechos que han venido ocurriendo últimamente en Venezuela, en cuanto a la noticia que todos conocemos del famoso foro que se llevó a cabo en Venezuela, donde estuvo dialogando una delegada de las FARC.

Como Comisión de Relaciones Exteriores yo creo señor Presidente que este es un tema que compete para hacer un pronunciamiento. Porque este es un tema de Estado, no es un tema ni de Gobierno, ni es un tema de Congreso, sino que es un tema de Estado que requiere la mayor claridad posible. Yo creo que en ese orden de ideas la actitud que ha venido asumiendo Venezuela tanto a través de su Presidente, como a través de algunos de los parlamentarios que específicamente son aquellos, los cuales tienen asiento en el Parlamento Latinoamericano, que son los que organizaron este famoso foro, ha sido totalmente irrespetuosa con Colombia y ha sido totalmente irresponsable con un país con el cual ellos han tenido las mejores relaciones políticas. Bueno, quizás no las mejores, pero unas relaciones políticas amistosas, al igual que unas extraordinarias relaciones comerciales.

En ese orden de ideas señor Presidente, creo que la Comisión o al menos es mi posición personal, debe rechazar contundentemente, no solamente las actitudes que ha tenido Venezuela, a través de su Presidente y a través de los delegados ante el Parlamento Latinoamericano, sino, frente a las palabras que ellos mismos han pronunciado. Yo si quiero decirles que las palabras desobedientes, del Presidente Chávez para con Colombia, han sido y seguirán siendo consideradas como una intromisión, no solamente en el conflicto interno, sino en la política interna colombiana. Yo creo que esa actitud irrespetuosa del Presidente Chávez no se compadece de ninguna manera, y lo único y lo menos que podemos nosotros pedirle al Presidente Chávez, no solamente que se retracte, sino que de igual manera asuma una posición humilde frente a las palabras que él dijo.

Yo ni soy viejo, ni soy oligarca. Porque él estaba hablando acerca de los viejos oligarcas en Colombia, que estamos en contra, supuestamente de un proceso de paz. Yo ni soy viejo en la política, ni soy viejo físicamente, ni he sido un oligarca ni soy un oligarca. Yo pertenezco al igual que muchos Senadores aquí en esta Comisión y en la Corporación en pleno, a movimientos independientes que tenemos también una propuesta nue-

va, que tenemos propuestas distintas, propuestas políticas y tenemos proyectos políticos, y estamos luchando democráticamente para que así sea. Estamos luchando con las reglas del juego a través de las vías de derecho. No a través de las vías de hecho, como fue la que en su debido momento asumió el Presidente Hugo Chávez, hace ya algunos años. El después se dio cuenta que lo podía hacer de otra manera.

Pero creo que en ese sentido tenemos que rodear a nuestro Jefe de Estado para un pronunciamiento fuerte frente a este tema y elevar por supuesto, una nota de protesta de igual manera al Parlamento Latinoamericano, no quizás al Parlamento Latinoamericano en sí, sino a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano por la actitud que han asumido los parlamentarios venezolanos que tienen asiento en el Parlamento Latinoamericano.

Creo que ha sido una actitud totalmente irresponsable, unos parlamentarios que han actuado de manera servil al servicio naturalmente de su Jefe de Estado, al servicio de su jefe que es el señor Hugo Chávez que a la hora de la verdad es el que les dice cómo tienen que actuar y son los que tienen que lavar la ropa sucia y tiene que vociferar, lo que seguramente el Presidente Chávez muchas veces no es capaz de decir como Jefe de Estado. El tiene que asumir responsabilidades porque cuando él habla, él no habla únicamente desde el punto de vista personal. El habla como el Jefe de un Estado y él tiene que asumir las responsabilidades como Venezuela, como Jefe de Estado de la República Bolivariana, como así se ha llamado en la nueva Constitución de Venezuela. Yo creo que en esto no nos podemos quedar callados y en esto la Comisión Segunda no se puede quedar silenciada frente a ese tema. De igual manera yo creo que la Comisión Segunda debe elaborar señor Presidente una nota para que conjuntamente y ojalá por unanimidad sea presentada también como una proposición a consideración de la Plenaria del Senado de la República.

Solicito que este sea el primer punto del orden del día puesto que creo que la Comisión Segunda no puede quedarse silenciada frente a este tema. Pido que si hay algo con respecto a ello, asumamos ese cambio del orden del día.

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si está de acuerdo con la proposición planteada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz a efectos de que el orden día sea alterado. Así lo quiere la Comisión.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Desde luego que yo estoy de acuerdo, pero quiero adicionar algo. Y es pedirle a los colegas que seamos muy precisos en el tema que vamos abordar, que no nos tomemos mucho más tiempo del que requieren las intervenciones sobre el tema venezolano, porque hay necesidad urgente señor Presidente de considerar los ascensos militares y ya van a ser las doce del día. Y algunos, como quien habla tiene compromisos institucionales y de pronto se nos agota el orden del día y yo tendría que retirarme y en ese orden de ideas a lo mejor lo van a hacer otros Senadores del partido liberal y de pronto nos vamos a ver abocados a quedar sin quórum y a lo mejor no agotamos los ascensos militares.

No quiero decir con esto, para que no vaya a haber malas interpretaciones, que no estoy proponiendo que no se hable sobre el tema de Venezuela

de acuerdo al pensamiento de cada quien. Pero que ojalá seamos muy precisos y muy concisos, además porque como muy bien lo dijo el Senador Chamorro, es un tema sensible, delicado y qué bueno que de verdad lo abordemos como el primer punto del orden día. De manera que yo estoy de acuerdo en eso.

**El señor Presidente pregunta:**

Honorables Senadores: ¿Les parece a ustedes bien que el que quiera hablar sobre el tema lo aboque cinco minutos máximo? Esa es la definición de la Presidencia.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Yo estoy de acuerdo con el Senador Jimmy Chamorro y estoy de acuerdo con el Senador Antonio Guerra, debíamos obviar el problema de procedimiento con una sugerencia, y me permito hacerla antes de que se haya aprobado la alteración del orden del día. En relación con los ascensos hay ponencias para todos los ascensos, no ha habido observaciones distintas a las que ya se aclararon en sesión pasada y que a mi juicio fueron suficientemente aclaradas a la Comisión. De tal manera que yo creo que podríamos, y creo que eso no va contra el Reglamento, podríamos hacer una aprobación de las ponencias que hay para los ascensos militares en forma global.

El señor Secretario informa al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, que eso no se puede hacer, que se debe aprobar una por una.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el orden del día. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el orden del día con la alteración propuesta por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz? Ha sido aprobado.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Bueno, se puede aprobar una por una, probablemente sin discusión, en el sentido, de que si hubiera habido una discusión y hemos estado hablando de eso, ya debería haberse presentado antes por parte del ponente, creo que esa sería una parte. La otra parte, que es una cuestión de procedimiento también señor Presidente: Estoy de acuerdo con lo que dice el honorable Senador Jimmy Chamorro, pero antes de que se sucedieran los últimos hechos con motivo de la reunión de Caracas, la Comisión Segunda aprobó una proposición que quedó a referéndum para redacción en mis manos, texto que yo consulté en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que ustedes conocieron con anterioridad, que desde luego no abarca unos nuevos incidentes que se han producido.

Mi sugerencia es, que podamos si es el caso agregarle a esto, a pesar de que está firmada por treinta y tantos Senadores, yo creo que no habría inconveniente, como es una proposición que va a ser aprobada, haciendo una referencia, a que por los nuevos hechos a lo que ya está firmado por los Senadores, se les agregó un párrafo, como es una proposición que será aprobada por la Plenaria, esto no constituiría una falsificación del documento mismo.

Pero para su recordatorio les voy a leer la proposición: El Senado de la República de Colombia manifiesta su total inconformidad con la invitación a representantes de las FARC, a un foro promovido por los miembros venezolanos del Parlamento Latinoamericano que tuvo lugar en el recinto de la Asamblea Nacional y al cual asistieron varios representantes del Gobierno de ese

país. Supuestamente los miembros de las FARC hablaron de la democracia en América Latina. Ese grupo de violentos no tiene otro propósito que el de destruir la institucionalidad colombiana y para ello no han tenido procedimiento distinto al de utilizar la violencia como argumento político, violando todos los principios del Derecho Internacional Humanitario.

El respaldo que con actos como este, se les da, representa una abusiva intervención en los asuntos internos de Colombia, que aparece auspiciada por el movimiento político que inspira al Presidente Hugo Chávez. El Senado de la República queda a la espera de una explicación válida de este inamistoso proceder por parte de las autoridades venezolanas.

Eso es lo que ya está aprobado, el referéndum, como dije antes, y que está firmado. Si es el caso de agregarle alguna alusión a los últimos incidentes, no sé si sería conveniente o no, o si circunstancializa demasiado la proposición. Si la podemos dejar así, tampoco veo ningún inconveniente en que si se redacta un párrafo completo que actualice, que podría ser el penúltimo párrafo, es decir, antes de que el Senado de la República queda a la espera de una explicación válida en este inamistoso proceder por parte de las autoridades venezolanas, podamos poner alguna alusión a las últimas intervenciones del Presidente Chávez. Eso era lo que yo quería sugerir.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Señor Presidente y honorables Senadores: De pronto no sé si valdría la pena Senador Enrique Gómez, si pudiéramos incorporar esta proposición si es aprobada por la Comisión Segunda a esa proposición. Y tiene el siguiente sentido:

La Comisión Segunda del Senado de la República se permite proponer al Senado de la República de Colombia que se debata en Plenaria de la Corporación, la presencia del Congreso de Colombia en los Parlamentos Latinoamericanos, Andino, Amazónico y la Unión Interparlamentaria Mundial, que se ha visto truncada en los últimos años, de presencia de congresistas de la República de Colombia.

Si de austeridad se trata, la falta de presencia de congresistas colombianos en las deliberaciones respectivas, valdría la pena replantear dicha postura, o en su defecto retirar a los representantes del Congreso de dichos organismos, porque nos asalta la duda señor Presidente, si en estos escenarios de los organismos donde asisten congresistas, los colombianos no podemos estar presentes para colocar nuestra posición y defender los intereses del país, nos vamos a quedar sin la posibilidad de ser escuchados. Yo creo que sería conveniente que analizáramos si se recoge el espíritu de esta proposición, se redacta un párrafo y lo podemos incorporar en una proposición, porque me parece que no podríamos quedar únicamente con la protesta, sino que tendríamos que buscar una acción que nos permita tener voz en estas instancias.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Me parece que el tema es un tema interno del Congreso y que amerita una proposición separada y no ante la Comisión Segunda, sino para presentarla probablemente esta tarde, si ustedes así lo desean en la Plenaria. Pero es un tema distinto, porque este es un tema de Relaciones Exteriores y el otro es un tema de comportamiento interno del Senado de la República.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Señor Presidente, entonces cuando se cierre el debate sobre la proposición del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, someter a consideración esta proposición.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

Vale la pena señor Presidente que analicemos por qué se ha llegado a esto. Hay que conocer las causas de esta última manifestación que ha tenido el Estado venezolano, porque no es sólo el Gobierno, es su sector legislativo; y una parte de él, porque no es todo, sino es la parte de los miembros que pertenecen al Parlamento Latinoamericano. Yo creo que valdría la pena ver si ellos tenían esa autoridad, esa delegación especial por parte del Parlamento Latinoamericano de hacer esta convocatoria. Yo no sé si aquí los delegados nuestros, como es el Senador Enrique Gómez Hurtado, como es el Senador Luis Eladio Pérez y el Senador Luis Helmer Arenas, ellos pueden convocar a miembros del Parlamento Latinoamericano para discutir un caso especial, cómo es que se presenta en otra república y hacer las invitaciones respectivas, es decir, si Colombia estaba obligada o no, a asistir o no estaba obligada a asistir. Todas esas cosas tenemos que conocerlas y saber si esa es una reunión oficial del Parlamento que se puede llamar así, o fue una reunión convocada por un grupo de personas, para precisar. Porque no podemos decir que esto fue de la Asamblea Nacional venezolana, ni del gobierno venezolano esa invitación.

El Presidente Chávez ha venido formulando una serie de afirmaciones sobre Colombia, buenas, regulares, malas y cuando se reúnen los Presidentes uno ve muchos abrazos y muchas sonrisas que se presentan. Yo veo que, como les decía en la reunión pasada, el Gobierno optó por internacionalizar el conflicto colombiano. Esa es una política respetable, pero es la política del gobierno. Respetable, pero en la cual algunos congresistas no coincidimos y lo hemos manifestado públicamente que no estamos de acuerdo que eso se lleve a todas las mesas. Y yo creo que esas son las consecuencias de que todos los países puedan opinar libremente porque no se les va a pedir solamente que opinen respecto a que nos van a dar plata o que nos van a apoyar, sino que están exponiendo las políticas del país, entre esas el Plan Colombia, y hay las reacciones naturales, como por ejemplo la opinión de los europeos sobre el Plan Colombia, que no es exactamente la misma de los norteamericanos, que no es exactamente la misma de los países andinos, y que no es exactamente la misma de los países latinoamericanos.

Son muy distintos los que son países frontera con nosotros y lo han manifestado, inclusive trataron de reunirse los Ministros de Defensa y el Canciller protestó enérgicamente para hablar sobre el Plan Colombia. Entonces, obviamente que sí es un Plan Colombia en el cual se pone a la consideración de los demás países, pues los demás países tienen la oportunidad de opinar y hemos permitido que haya una interferencia en los asuntos internos colombianos. Eso es lo que prácticamente ha permitido el Gobierno colombiano.

El señor Pikerén y el señor McCaffry estuvieron aquí hace una semana y fueron condecorados y hoy las afirmaciones de él a mí me parece que son más graves que las de Chávez, porque él dice

que la Zona de Distensión se debe acabar, eso es lo que dice, porque no sirve para los diálogos. A mí me parece que la mayor interferencia que hay en el proceso de paz es esa. Un Subsecretario de Estado Norteamericano el cual viene a decirnos qué es lo que se debe hacer con la zona de distensión en los momentos en que se ve el 6 de diciembre. Entonces el Gobierno parece que permite la interferencia de los países amigos cuando es a favor. Seguramente uno de estos Generales o el Subsecretario dice que el proceso de paz no sirve porque es mal llevado por Colombia, habría una reacción completa del país, pero si dice que el proceso de paz está muy bien llevado, que va a resultar, que en tres o cuatro años el Plan Colombia va a ser, eso está muy bien que se diga.

Entonces nosotros debemos decir hasta dónde es que vamos a permitir que todos los demás países opinen. O sólo vamos a permitir que opinen cuando es a favor de los planes que Colombia presenta o ellos tienen la facultad, que la deben tener, porque son países también independientes, de opinar libremente sobre los planes para el proceso de paz colombiano que todo mundo está opinando. Aquí vimos hoy también las declaraciones de Inglaterra sobre el Plan Colombia y las opiniones van a seguir inmediatamente que se comiencen a aplicar, que yo no sé cuando será, porque en realidad el país lo está esperando y lo necesita, cuándo se va a aplicar el Plan Colombia, pues muchas críticas van a surgir.

Por eso, nuestro gobierno internamente deberíamos discutir es eso. ¿Sigue la internacionalización del conflicto? Porque ahora me parece que va a salir un grupo del ELN a dialogar en Francia, o en otro país europeo sobre el proceso de paz. Entonces todas estas cosas, si ellos van a esos países, pues Francia ya opinó sobre el Plan Colombia. El Presidente francés estuvo reunido con el Presidente venezolano Hugo Chávez, como ustedes saben y el Presidente francés dio unas declaraciones muy diplomáticas, Chávez no tanto obviamente.

Ahora, si nosotros queremos mirar a Chávez, ustedes saben que el Presidente Chávez en su discurso de rebelión dentro de su país, el discurso de catalogar a los viejos políticos que empezó con sus partidos, Acción Democrática y todos los demás partidos venezolanos, a calificarlos de caducos, como lo hizo cuando se posesionó y juró sobre una caduca Constitución venezolana. Entonces ese discurso es el que le ha servido a él. Y hoy se llama República Bolivariana de Venezuela, porque en sus planes y lo tenemos que saber y el gobierno lo sabe, que sus planes son los países Bolivarianos.

El quiere seguir avanzando en su liderazgo en los países Bolivarianos y eso lo sabemos, eso lo ha dicho él. Por eso se hizo República Bolivariana a Venezuela. Entonces todas estas cosas las debe saber nuestro Gobierno, para saber con quién se está abrazando y con quién está discutiendo por fuera muy cordialmente las relaciones de Colombia, pero que ya cuando llegan a sus países cambian totalmente. Y ese proceso seguramente se va a ampliar, se estaba generalizando un poquito con Perú y Perú acaba de cambiar de gobierno, vamos a ver el nuevo gobierno qué opina sobre esas relaciones. Ecuador ya tomó unas actitudes preventivas y Brasil también, Panamá también las va a tomar.

Entonces esas son las consecuencias que estamos sufriendo en este momento. Obviamente que

nosotros tenemos que reaccionar en esto. Pero hay que saber que las causas porque esto se internacionalizó porque el Gobierno permite que los demás países, que los demás funcionarios hablen abiertamente contra Colombia, a favor de Colombia, por el Plan Colombia, contra el Plan Colombia con las ventajas de esto. Es decir, nosotros somos tema en el mundo.

Tanto es así estimado Presidente, que me sorprendió la publicación de un periódico el domingo y ustedes la vieron, que más de 7 u 8 películas Hollywood, el malo del paseo somos los colombianos. Es decir, Colombia ya pasó a ser lo que eran los rusos en la época de la guerra fría, lo que eran los alemanes en la Segunda Guerra, los nazis exactamente. Ahora el tema del mundo es Colombia, somos los malos del paseo y seguimos internacionalizando, y siguen aquí viniendo el Presidente de la Bolsa de Nueva York, el funcionario del Banco tal viniendo a Colombia a dictar cátedra sobre lo que debe ser la paz y pidiéndole a los gobiernos extranjeros que reciban a los subversivos y puedan expresarse contra Colombia, que instalen oficinas por fuera y eso sí está muy bien.

En México parece que se van a instalar oficinas de algunos grupos de la subversión. ¿Entonces qué es lo que Colombia realmente quiere? La guerrilla se ha crecido en estos dos años y cuatro meses; la guerrilla no era lo que era en esa época, la guerrilla tiene una zona donde aquí tres, cuatro congresistas, aquí una congresista que le tocó ir a la zona de Distensión a pactar el rescate de un familiar y a pagar plata sobre eso. Entonces nosotros sabemos que la zona de Distensión no es solamente para el diálogo. La Zona de Distensión es para negociar la extorsión, eso lo sabemos, no podemos cerrar los ojos, eso lo sabe todo el mundo porque todo el mundo está viniendo acá, entonces hay dudas completas sobre esa Zona de Distensión.

Entonces nosotros tenemos una guerrilla en este momento fuerte, que tiene la capacidad de establecer relaciones internacionales con varios países, porque es una guerrilla fortalecida económicamente, es una guerrilla fortalecida en el territorio colombiano donde ya hace presencia, que es una guerrilla fortalecida con el armamento y que le ha mostrado al Presidente de la República en cinco o seis ocasiones, que las afirmaciones que él hace no se van a llevar a cabo, sino va a ser todo lo contrario, como es el caso de los menores de edad, como es el caso del avión pirata, como es el caso de las torturas, como es el caso de que hay que seguir en la guerra para seguir dialogando. Entonces eso es lo que uno tiene que analizar en una Comisión de estas, porque esas son las consecuencias de la actuación del gobierno en estos dos años y cuatro meses.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Sigo estando de acuerdo con los colegas, estoy de acuerdo con el Senador Losada. Concretémoslos en los temas para la urgencia de hoy, que es la proposición, independientemente de que este debate, que con mucho gusto acepto y participaría en él, sobre cómo ha sido el planteamiento general de las conversaciones de paz, etc.

Entonces, volviendo a esto y para darle una información al Senador Losada, la situación es la siguiente: El único país latinoamericano que tiene miembros en el Parlamento Latinoamericano regidos por la acción directa es Venezuela. De tal

manera que ellos son parlamentarios latinoamericanos y no como nosotros que somos representantes del Parlamento colombiano en el Parlatino. Ahí hay una instancia distinta. Ellos pueden operar para un lado o para el otro como operan los parlamentarios europeos, que unos son socialistas y otros son de Derecha, otros son comunistas. Y allá por ideologías acaban haciendo votaciones en Europa sobre el manejo general de la Comunidad Europea. No necesariamente en representación del país.

En el caso colombiano los que asistimos eventualmente a esas reuniones, vamos en representación del Congreso colombiano. Ellos son independientes. Entonces como independientes, ellos promueven una reunión, que desde luego, como se dice en la proposición, se llevó a cabo en el recinto de la Asamblea Nacional, lo cual implica desde luego ya una aprobación tácita frente al Congreso, y además, a esa reunión asistieron distinguidos e importantes miembros en representación del gobierno venezolano. Pero digamos que es un foro que se podría catalogar como privado, en el sentido de que es una iniciativa política de unos miembros de una parte, entiendo que la inmensa mayoría de los miembros son del movimiento Bolivariano y hay uno o dos, uno de Acción Democrática y algún otro que se considera independiente. Pero son diez.

De tal manera que lo que sí podemos hacer es hacer una proposición para ante el Parlamento Latinoamericano, extrañándonos y protestando por la actitud de unos miembros del Parlamento Latinoamericano que son venezolanos, y hacer la cosa, pero no podemos hacer una cosa directamente contra el Parlamento Latinoamericano, porque el Parlatino no ha tomado ninguna iniciativa al respecto. Podríamos hacer una resolución y además enviar copia de esta proposición aprobada por la Plenaria del Senado, que creo será aprobada por unanimidad. Esa es la aclaración que yo quería hacer, pero no revolvamos todos los temas, porque acabamos no saliendo con este que es muy urgente.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Yo quisiera en la brevedad posible referirme desde luego al tema coyuntural del momento que tiene en precarias condiciones las relaciones binacionales entre Colombia y Venezuela. Y además quiero hacer alguna referencia porque mención a ella hizo el Senador Ricardo Losada sobre El Plan Colombia. Lo primero que debo decir es que evidentemente hay una diferencia sustancial en la forma como están concebidos El Plan Colombia y las relaciones internacionales de Colombia.

El Plan Colombia es un Plan de Gobierno, y las relaciones internacionales de nuestro país, como bien lo dijo el Senador Jimmy Chamorro, corresponden a una política de Estado que muy a propósito Senador Jimmy Chamorro y a su referencia en voz baja, cuando yo pedí la palabra para discutir sobre el cambio en el orden del día, quiero manifestarle que el Partido Liberal, especialmente en quienes representamos a esa organización política en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, ha ido de la mano con el Gobierno Nacional en todas aquellas decisiones en estos últimos 24 meses que han tenido que ver con la política internacional y de Relaciones Exteriores de nuestro país. En ella, por considerarla que corresponde a los más altos intereses de nuestra Nación, no ha

habido lo que uno de los jefes naturales del partido, doctor Serpa Uribe, ha llamado la Oposición Patriótica.

El Senador Losada sobre el Plan Colombia decía, que en algunas ocasiones el Gobierno Nacional a ciertas manifestaciones de agentes internacionales las calificaba como intervencionismo y reaccionaba más pasivamente que frente a otras actitudes de otros agentes como en el caso de Venezuela, donde por ser tan susceptible y tan sensible el tema, se ha reaccionado de una forma muy diferente y más drástica que en otros casos. Y yo estoy de acuerdo con el Senador Losada cuando decía que las declaraciones del funcionario americano de apellido Pickerin evidentemente son una intervención directa en los asuntos propios de nuestra Nación.

Si uno analiza el tenor de sus afirmaciones recogidas por los medios de comunicación y en particular la televisión, uno puede llegar a la conclusión, como llegué yo en el día de ayer, que evidentemente ellos se sienten con derecho, Senador Losada, a intervenir en los asuntos atinentes a Colombia que tengan que ver con el Plan Colombia. Porque todo aquel, honorables Senadores, que aporte un dólar, un Yen, o cualquier cantidad en divisas, se va a sentir con el derecho mínimo de comentar, de hablar, y por qué no de participar sobre ese Plan al cual le está haciendo un acompañamiento internacional en materia económica.

Pero es al Gobierno colombiano a quien le compete decirle a este acompañamiento internacional, a las naciones que están acompañando económicamente al Plan Colombia, hasta dónde va la cooperación en el Plan Colombia y dónde empieza la intervención. Y es entonces allí cuando nosotros tenemos que entrar en nuestro papel de congresistas y Senadores de la República a ejercer el control político sobre lo que el Gobierno Nacional en este tema haga o deje de hacer. No me cabe la menor duda que el señor Tomás Pickerin ayer habló como todo un interventor del Plan Colombia.

Como lo hice ayer en los medios de comunicación, en mi calidad de Miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado que tiene que ver con los asuntos de la Relaciones Internacionales de nuestro país, yo rechazo el procedimiento utilizado por los organizadores del foro que se llevó a cabo en Venezuela, como el procedimiento y las actitudes asumidas por el gobierno venezolano frente a la presencia de militantes de la insurgencia de las FARC en Venezuela.

Y en esto me valgo de las palabras del señor Embajador Bula, quien manifestó tajante y francamente, que si bien él fue invitado a participar en dicho foro, se retiró y renunció a participar, debido a que nunca le fue comentado que se daría la participación de la insurgencia colombiana en cabeza de militantes de las FARC. El lo denominó como un subterfugio y alguien decía además, que eso no es otra cosa que un sinónimo de trampa y de engaño.

Allí radica precisamente a mi entender, la verdadera molestia del Gobierno colombiano frente al gobierno venezolano. Todo el entorno que rodeó la participación de estos individuos o de esta pareja de insurgentes colombianos en el comentado foro. No es nuevo, yo podría enumerar tres o cuatro actitudes inamistosas y hasta irrespetuosas del Presidente Chávez y del gobierno vene-

zolano frente a nuestro país y frente a nuestro gobierno a lo largo de los últimos 18 meses. Esta señor Presidente desde mi óptica, no es una actitud o una circunstancia aislada, es la repetición de unos hechos sucesivos, inamistosos frente a nuestro país.

Hace dos años, en el segundo semestre del año 1998, en un debate que en esta misma Comisión hice frente al señor Canciller de la República, denunciaba como el tema de Colombia es supersensible a la opinión pública venezolana, pero que los temas venezolanos no revisten la misma susceptibilidad, no importancia, pero no revisten la misma susceptibilidad en la opinión pública colombiana. Valiéndose de eso es que el gobierno venezolano ha venido utilizando a Colombia, temas atinentes y propios de nuestro país y de común interés binacional. El Presidente Chávez muy hábilmente y su gobierno utilizan a nuestro país para distraer la atención de la opinión pública venezolana frente a los graves problemas que aquejan al pueblo de la hermana república.

Para nadie es un secreto la paradoja venezolana, que mientras por un lado sus ingresos, gracias al mayor precio del crudo y el mayor volumen de exportaciones de petróleo de esa nación se incrementan importantemente, se profundiza la crisis social y económica del vecino país. Y la política de ellos pareciera ser: Dejar ver, dejar pasar. Por ello, es muy válido recoger hoy la afirmación de dos o tres meses atrás del Canciller de la República de Colombia, cuando también en referencia a nuestro país, tal vez el Canciller venezolano hizo alguna alusión ligera a Colombia, el Canciller Fernández de Soto le respondió diciendo que bien valdría la pena que no miraran la paja en el ojo ajeno, sino la viga en el suyo propio.

Colombia se ha convertido en el chivo expiatorio de Chávez y del gobierno de Venezuela, desde luego que ha habido provocaciones. Esto si se quiere es una provocación adicional honorables Senadores, a las que ya se han surtido en el pasado. Pero también es cierto que nosotros no debemos dejar que la soberbia y el apasionamiento calienten nuestras expresiones y calienten nuestros pensamientos y nuestra mente. Yo desde aquí, desde esta Célula Legislativa quiero invitar al Presidente Chávez y a su gobierno a ponerle punto final de una vez por todas a sus desafortunadas referencias y actitudes inamistosos para con nuestro país y que observe el principio internacional de la no intervención en los asuntos propios de otros países. Sólo honorables Senadores, bajo el respeto mutuo entre ambos países se pueden restablecer las relacionales binacionales y a eso invito a ambos gobiernos.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Yo quisiera igualmente tener la suficiente prudencia que tiene el Senador Antonio Guerra, que hace parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Pero creo que también dentro de esa prudencia, no sé si seguir los dictados del Santo Job y lo que predica Nuestro señor Jesucristo en el Evangelio de cuando a uno le dan en una mejilla hay que voltear la otra para que le den.

Quiero referirme con prudencia, pero sí a la vez expresar lo que considero, y lo que sentimos muchos colombianos hoy en día con la intromisión del Coronel Chávez en los asuntos internos de nuestro país. Y también estoy de acuerdo con el Senador Jimmy Chamorro, cuando nos invita a

que consideremos este tema prioritario y que realmente si esta Comisión de Relaciones Exteriores, le demos la importancia suficiente a este tema. A mí me parece y lo expresé cuando ocho congresistas estaban privados de la libertad por parte de la Autodefensas, entre ellos estaba nuestro colega Antonio Guerra. Y decía en el Congreso de la República que me asombraba cuando los legisladores nos dedicamos a cosas coyunturales, que de pronto son las que están dentro de la mecánica partidista de escoger por quién vamos a votar para la Corte Constitucional, para la Procuraduría, para la Fiscalía, para todos los órganos que generan burocracia, pero no nos dedicamos a opinar sobre los temas que están hoy en día gravitando sobre el país, que es el empleo y la seguridad.

Y este tema yo no lo veo aislado, sino que lo veo dentro del contexto del problema de la guerra que tenemos. Para nadie es un secreto que hay una identidad de postulados entre la insurgencia colombiana y el Coronel Chávez, y no estoy hablando del pueblo venezolano, del Coronel Chávez. El proyecto político del Coronel Chávez es de constituirse en el segundo Bolívar de Latinoamérica y con todo respeto, yo creo que no le da a los tobillos para que se compare con Simón Bolívar. Y fuera de eso se atreve a descalificar a Santander cuando lo pone fuera del contexto. Y entonces a las personas que no opinamos como el Coronel Chávez, que nos trata de oligarcas. Igual que el Senador Jimmy Chamorro, yo no estoy con la plata de la gran oligarquía, yo no estoy aquí en el Senado de la República porque sea miembro de la aristocracia colombiana, vengo del pueblo y vengo con los votos del pueblo. Por lo tanto no puedo aceptar esos términos inamistosos del Coronel Chávez.

Y creo que de igual manera, así como hay una identidad dentro del proyecto político de la insurgencia colombiana y lo que quiere el Coronel Chávez, no podemos nosotros desconocer que el interés del Presidente actual de Venezuela, es generar todos los conflictos que le permitan a él en un futuro hacer un canje por el golfo de Coquibacoa. Yo los invito es a que descubramos precisamente qué es la intención velada de él. Si nos desestabiliza a nosotros y ante un posible ascenso de la guerrilla de dirigir al Estado colombiano, él obtendría a cambio la soberanía sobre el golfo de Coquibacoa donde están los mayores recursos de hidrocarburos de este país. Y donde no nos hemos ni siquiera sentado a mirar cuánto van a hacer ellos. Pero además este hecho no es aislado.

Mientras las FARC congelaron los diálogos, se están yendo a los escenarios internacionales a buscar audiencia para que a ellos los perciban como los que nos van a redimir a nosotros. Y tan no es aislado, que en esta semana, honorables Senadores, se va a producir, si no es hoy, la presentación del proyecto Nunca Más, donde 10.000 soldados policías que van a ser sindicados de haber cometido crímenes de lesa humanidad en contra de las clases populares, tan será aberrante esto que van a presentar, que la misma Iglesia Católica a través de la Conferencia Religiosos de Colombia no lo quisieron firmar y se están oponiendo a esa presentación.

Yo quiero hacer una denuncia que ya en esta semana vamos a estar con este tema y ya el Coronel Chávez pasado mañana ya no será noticia para nosotros. Vamos a estar inmersos en si va-

mos a proteger a las Fuerzas Armadas, si permitimos que esto suceda, con qué moral los que están hoy supuestamente con la soberanía del país y que los colombianos le hemos entregado para que nos defiendan, que son las instituciones militares van a seguir en esta lucha, cuando en el país los están sindicando como violadores de los Derechos Humanos. Y ¿por qué se opone la Iglesia? La Iglesia se opone porque en su escrito dice: Que así como cometen crímenes de lesa humanidad las fuerzas del Estado, también los comete la guerrilla.

En este momento la Iglesia es más equilibrada que lo que pretenden estas personas de Nunca Más, que hay 16 ONG detrás de este proyecto. Entonces yo sí quiero señor Presidente invitar a los colegas a que miremos que este no es un caso aislado y que tenemos que debatirlo en dos minutos. Esto es un problema de mucho más fondo, que creo que requerirá que la Comisión Segunda nos sentemos con el Ejecutivo a analizar cuál va a ser la posición que realmente debemos de asumir. Pero aquí hay una intención velada del Coronel Chávez de seguir desestabilizando a Colombia. Es todo lo que quería opinar señor Presidente.

#### **Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:**

La proposición, pues debe concretar acciones tendientes, yo diría que no a atizar el fuego, sino a apagar el fuego y tender puentes que lleven a una estabilidad en las relaciones también con Venezuela. Yo creo que nosotros no podemos cometer el mismo pecado que están cometiendo con nosotros, interviniendo directamente en todas las decisiones y no podemos asumir la misma actitud de funcionarios venezolanos, que entrometiéndose en la vida del país, de Colombia están señalando, criticando enjuiciando la actitud de medios de comunicación, de congresistas y calificándonos, o mejor, descalificándonos para actuar.

Yo creo que nosotros no podemos cometer el mismo pecado que ellos están cometiendo y por lo cual nosotros hoy estamos protestando. Estamos protestando por la indebida intromisión de ellos en los asuntos colombianos y creo que vale la voz de protesta del Senado de la República, pero yo les quiero invitar a que hagamos una sesión, sería destinar la sesión del día de mañana, para que con el Ejecutivo, con la presencia del Canciller, con la presencia del mismo Embajador que está aquí en Colombia, nosotros aclaremos una posición clara y perdonen la redundancia, salgamos con una posición clara frente a esta situación.

Yo estoy de acuerdo con el Senador Losada, cuando él afirma cómo nosotros nos vamos lanza en ristre contra esta actitud y creo que esa debe ser la conducta de descalificar esa actitud del gobierno venezolano, pero que también sepamos cuáles son los límites de la diplomacia por la paz, de la que habló el Presidente Pastrana. Si la diplomacia por la paz es abrir el espacio a todos los países, a las potencias que están de una u otra manera representadas a través del Plan Colombia y entonces vamos a abrirle las puertas de Colombia, para que su intervención sea directa, pues entonces digamos cuáles serían los límites y en qué circunstancias estos países van a intervenir en la vida colombiana, cómo se afecta la soberanía.

Entonces no solamente analicemos el caso de Venezuela, sino analicemos el comportamiento de la Comunidad Internacional en términos generales, respecto a Colombia. Porque no se puede ser malo, porque lo dice Chávez, y bueno porque

lo dice otro funcionario de otro país. Entonces yo les propongo que citemos para mañana al Ministro de Relaciones Exteriores y que nosotros en una sesión especial analicemos el tema general de cuáles fueron las implicaciones de la diplomacia por la paz que ha impulsado el Presidente Pastrana, y hasta qué punto se ha intervenido, se ha, yo diría mancillado la soberanía de Colombia y se ha dado pie para que esa soberanía sea mancillada por quienes lo han hecho hasta hoy, que no es solamente el caso de Venezuela.

Finalmente, yo creo que la propuesta que nosotros hemos traído debe estar acompañada también de un llamado. Yo les decía en la sesión pasada, que nosotros debemos aprovechar las relaciones que hay, o si se quiere pensar que hay relaciones con los diferentes movimientos alzados en armas por distintos países, yo creo que esa diplomacia por la paz tiene es que estar tendiente a aprovechar esas relaciones como una fortaleza del Estado colombiano a través de esos países amigos de estos grupos guerrilleros y comprometerlos a ellos con su debida intervención dentro del proceso de paz. Yo creo que no vale la pena que nosotros aticemos más el fuego, sino que lleguemos a buscar una solución, para que el proceso de paz se encauce con la ayuda internacional, sin la ayuda internacional. Yo creo que eso es lo que en primera instancia tenemos que hacer nosotros como Comisión Segunda aquí en el Senado.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Para cuando usted señor Presidente lo considere conveniente, hay una proposición que tiene la firma de un número importante de Senadores, no sólo de esta Comisión, sino de la Corporación en general que podría ser sometida a nuestra consideración, si es que acaso señor Secretario, esa Comisión no quedó aprobada en la sesión inmediatamente anterior. Esa es la inquietud que quería dejarle señor Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.) doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Hay tres proposiciones sobre la Mesa, una proposición que es esta, que se trata de hacer un aval en esta Comisión a esta proposición proveniente evidentemente de la Comisión, que se había nombrado con anterioridad y que evidentemente recibirá el aval respectivo como proposición en esta Comisión, una segunda proposición del Senador Granada con respecto al Parlamento Andino y una tercera proposición de la honorable Senadora Martha Catalina Daniels en el sentido de generar mañana una reunión totalmente secreta que abarque la integridad de la diplomacia por la paz y cuál es el criterio del Gobierno sobre este tema, no solamente venezolano, sino en general el tema internacional en referencia del proceso de paz. En este caso tratamos de conseguir al Canciller en este momento para ver si de aprobarse la proposición, podemos propiciar esa reunión mañana.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:**

Para aclarar una cosa: Yo me pregunto ¿por qué el Congreso colombiano no estaba representado en el Parlamento Latinoamericano en la reunión de Venezuela?

**El señor Presidente (E.) doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara responde a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:**

Ya hubo una expresión aquí, una información que tiene tres vías. La primera: Los Parlamen-

arios venezolanos son parlamentarios elegidos popularmente y por lo tanto fue de iniciativa de ellos que se generó esta reunión por parte de ellos. No fue una reunión del Parlamento Latinoamericano, sino parlamentarios venezolanos en el Parlamento Latinoamericano. En segunda instancia, los parlamentarios colombianos que hacen parte del Parlamento Latinoamericano no lo hacen a nombre popular, sino a nombre del Congreso colombiano y por lo tanto, tampoco los invitaron a esa reunión, porque no era del Parlamento Latinoamericano, sino los parlamentarios venezolanos en el Parlamento Latinoamericano.

Y una tercera situación planteada por el honorable Senador Fabio Granada y el honorable Senador Pérez, preguntando qué es lo que ha pasado con la representación colombiana en el Parlamento Latinoamericano, y qué es lo que acontece en la Mesa Directiva General del Senado de la República que no ha tenido la suficiente dirigencia para propiciar esa representación en el Parlamento.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:**

Sí, yo entendí la aclaración del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Hay Parlamento Andino, hay Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Amazónico, hay muchas instancias internacionales, está la Unión Interparlamentaria Mundial en la cual tuve la oportunidad de reunirme cuando se defendió la inviolabilidad de los Parlamentarios y se manifestó la Unión Interparlamentaria Mundial en Ginebra. Entonces yo sí creo en estas instancias internacionales de los Congresos. Y una cosa es el Parlamento Andino, otra cosa es el Parlamento Latinoamericano. Mi pregunta es: ¿Era una reunión formal del Parlamento Latinoamericano? ¿O fue simplemente lo que explicó el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, a título personal los parlamentarios latinoamericanos de Venezuela se reunieron con los señores de las FARC? Entonces yo sí creo que vale la propuesta del Senador Granada frente a la aclaración y a solicitar al Parlamento Latinoamericano que se exprese solidariamente con la situación de Colombia, porque vale la pena que lo haga.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Como el Senador Guerra, yo también tengo un compromiso inaplazable y entonces quisiera que evacuáramos rápidamente el punto de los ascensos y después si es el caso continuar discutiendo, porque yo sí quiero estar presente en ambas cosas. De todas maneras yo estoy de acuerdo en que se aprueben los ascensos.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Loaiza:**

Yo quiero decirle a la Senadora que el Parlamento colombiano fue invitado a esa reunión, como fue invitado el Gobierno colombiano también y como fueron invitadas también las FARC.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.), doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Para referirme a la discusión de la proposición aquí en la Presidencia, yo tengo varias versiones sobre el asunto. La primera me parece sorprendente que un Presidente de la República, como el Presidente Chávez, pueda referirse a miembros del Parlamento colombiano como oligarcas, como no representativos, como todos los parlamentarios colombianos, cada uno de los parlamentarios colombianos proviene de la representación popular, no es una representación amañada, es una

representación libre y autónoma del electorado colombiano, no tiene ningún truco, no se generó a partir de Asamblea Constituyente, no se generó a partir de trucos cambiando la Constitución para poder generar representaciones fascistas como la venezolana, y desde luego, eso implica que obviamente un Presidente de la República que tilda de oligarcas a parlamentarios colombianos o al Parlamento colombiano, pues deba recibir la propia respuesta.

En segunda instancia, me gustaría decirle a los miembros de la Comisión, que me sorprende que evidentemente mientras el General Tapias, que es la máxima instancia de nuestras Fuerzas Armadas no tuvo la posibilidad de asistir a Venezuela hace 20 días, o hace un mes, porque le cancelaron las Fuerzas Armadas venezolanas una reunión formal a la que estaba invitado, si tenga en cambio otra representación diferente, que es una representación de la guerrilla colombiana, todo tipo de interlocución y aval del Presidente venezolano, ya que en ningún momento lo que hizo fue desestimar esa posibilidad o no quiso ni siquiera meterse a plantear el tema, sino que por el contrario, lo que hizo fue generar más combustión y generar el incordio que le gusta generar, que es irritabilidad y generar una desaprensión del Parlamento colombiano, que es una de las instituciones más importantes y reales que tiene este país.

Por lo demás, estoy de acuerdo con las proposiciones planteadas y en tal sentido la Mesa Directiva lo que hace es colocar en consideración la primera proposición que ha leído el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado. Someto a consideración dicha proposición. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado? Ha sido aprobada.

Segunda proposición presentada por el honorable Senador Fabio Granada. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Fabio Granada Loaiza? Ha sido aprobada.

Tercera proposición, y esperamos que llegue por escrito a la Mesa, Senadora Martha Catalina Daniels. Se abre la discusión la proposición presentada por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Para la Senadora y para la Presidencia: En caso de que los funcionarios que vamos a invitar no puedan asistir por cualquier imposibilidad de cancelar un compromiso adquirido para el día de mañana, ¿se va a hacer de todas maneras la sesión sobre el tema en cuestión, o es absolutamente imprescindible la presencia de los funcionarios invitados?

**La honorable Senadora Martha Catalina Daniels responde al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Yo creo que deben estar, es indispensable la presencia de ellos, porque lo que no puede hacer la Comisión es caminar por un lado y ellos por otro lado. Yo creo que tenemos que llegar a un punto de acuerdo.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.):**

El único problema que tenemos es un problema de horario Senadora, es posible que haya Comisión Asesora de Relaciones Exteriores mañana, pero ya comunicándome con Cancillería, el

Canciller ya está tratando de buscar en su agenda una posibilidad para reunirse con nosotros o en su defecto, las personas designadas. Obviamente debe ser a la altura del Canciller. Estamos tratando de hacer la propuesta a la Senadora Martha Catalina.

Someto a consideración de la Comisión la proposición presentada por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

#### **Continuando con el orden del día.**

—Lectura y aprobación del Acta número 09 del 7 de noviembre del año 2000.

El señor Presidente somete a consideración el Acta número 09 del 7 de noviembre del año 2000. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Acta número 09? Ha sido aprobada.

### **III**

#### **Discusión en primer debate de los siguientes ascensos militares:**

##### **a) Al grado de Brigadier General el Coronel de la Policía Nacional, Fortunato Guañarita Legarda.**

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

##### **Toma la palabra el señor Presidente (E.), Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Hemos acordado los Miembros de la Comisión que en vista de que no se generó discusión ninguna, va a ser un trámite básicamente digamos, formal.

##### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Honorables Senadores: Me ha tocado el honor por encargo de la Mesa Directiva de estudiar la hoja de vida y trayectoria profesional como Oficial de las Fuerzas Militares del Coronel Fortunato Guañarita Legarda, quien aspira a ascender al grado de Brigadier General de la Policía Nacional.

Yó quisiera destacar muy rápidamente señor Presidente, algo puntual, porque como bien lo dijo el Senador Enrique Gómez Hurtado, el informe de ponencia ha sido distribuido entre todos y a cada uno de los honorables Senadores, entonces salvo alguna inquietud del día de hoy podríamos absolverla, pero por lo demás yo quiero insistir en que durante su carrera Militar este Oficial ha recibido numerosas condecoraciones y felicitaciones. Ha realizado dentro de su formación varios estudios, tanto Administrador Policial, como en derecho y Ciencias Políticas en la Universidad La Gran Colombia y tiene un Diplomado en Alta Gerencia en la Universidad de los Andes.

El Coronel Guañarita en su paso por la Dirección de Policía Nariño duró tres años y logró importante labor en temas de seguridad, también participó activamente como Jefe del GOES, y en consideración a su formación de abogado fue designado Jefe de Contratación de la Policía Nacional, cargo en el cual demostró sus habilidades administrativas y gerenciales. También se desempeñó como Secretario General de la Policía Nacional.

Yo, después de estudiar con detenimiento la hoja de vida no tengo ningún reparo señor Presidente, doy mi visto bueno y por lo tanto le sugeriría que instruyera al señor Secretario para que lea la proposición con la cual termina el informe.

El señor Secretario se dispone a dar lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia: Dése primer debate para la aprobación

del ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional señor Fortunato Guañarita Legarda. De los honorables Senadores, Antonio Guerra de la Espriella.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe presentado? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el Ascenso del Coronel de la Policía Nacional Fortunato Guañarita Legarda a Brigadier General? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

b) Al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Nacional, Ismael Silva Másmela.

##### **Toma la palabra el señor Presidente:**

Senador Antonio Guerra, en el entendido que cada uno de los Senadores ya leyeron las ponencias, ya leyeron los informes respectivos y evidentemente lo importante es verla.

##### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Con mucho gusto. Reitero que después de haber recibido este honroso encargo de parte de ustedes, haber estudiado con detenimiento, haber consultado otras fuentes, la hoja de vida del Coronel Ismael Silva Másmela y el recuento de algunas de las ejecuciones que han dado brillo al nombre de las Fuerzas militares, sumado a las calidades humanas y reconocido por sus colegas y subalternos, me llevaron a cumplir con el honroso encargo de presentar ponencia positiva para la consideración de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República. De manera que solicito al señor presidente se sirva instruir al señor Secretario para que lea la proposición con la cual termina la ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con la cual termina la ponencia. "Dése primer debate para la aprobación del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional del señor Ismael Silva Másmela.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el Ascenso a Brigadier General del señor Coronel del Ejército Nacional señor Ismael Silva Másmela? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

c) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Policía Nacional, José Leonardo Gallego Castrillón.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

##### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Si usted me lo permite y dentro de sus discrecionalidad me deja hacer un ascenso anterior a ese que no requiere una explicación pormenorizada, como sí la quiero hacer de la del Coronel Gallego, yo procedería.

**Responde el señor Presidente.** Sí Senador.

d) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Hernando Alonso Ortiz Rodríguez.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

##### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Igual que las dos anteriores hojas de vida y trayectoria en las Fuerzas Militares, el Oficial, hoy Coronel Hernando Alonso Ortiz Rodríguez, presenta una hoja de vida llena de muchos méritos, condecoraciones y estudios, además de habersele reconocido por sus colegas y subalternos sus calidades humanas. Por ello, cumplo con el honroso encargo de presentar ponencia positiva a la consideración de la Comisión.

Señor Presidente favor solicitar al señor Secretario se sirva leer el informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia presentada por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

"Dése primer debate para la aprobación del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Hernando Alonso Ortiz Rodríguez".

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con que termina la ponencia presentada por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Coronel del Ejército Nacional, Hernando Alonso Ortiz Rodríguez al grado de Brigadier General? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

##### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Me voy a tomar, no muchos minutos, para comentar sobre el pretendido ascenso del Coronel de la Policía Nacional José Leonardo Gallego Castrillón. Y lo voy a hacer señor Presidente en razón a que ustedes conocen algunos detalles que rodearon la presentación por parte del Gobierno Nacional de la hoja de vida del Coronel Gallego para su ascenso.

Como ustedes saben, en el informe de ponencia que rendí, este lo dividí en dos partes: La primera parte señala los aspectos principales relacionados con la trayectoria en la Policía Nacional y los cargos ocupados por el Oficial en ascenso. Y en la segunda parte haré referencia al importante cargo que ocupó por algo más de cinco años consecutivos el Coronel Gallego, como Director de la Policía Antinarcóticos y otros aspectos relacionados con el ejercicio de este cargo. Por lo tanto, voy a omitir hacer referencia a la primera parte del informe de ponencia y me voy a circunscribir para hacer lectura textual brevemente de la segunda parte del correspondiente informe.

Siguiendo el Plan de trabajo expuesto en la introducción del presente informe, a continuación desarrollaré el tema relacionado con el desempeño de este Oficial, el Coronel José Leonardo Gallego Castrillón en la lucha contra el delito del tráfico de estupefacientes y sus delitos conexos. El Coronel Gallego asumió la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional el 3 de

febrero de 1994, época en la cual se inicia una trascendental confrontación orientada a combatir los delitos del cultivo, procesamiento y tráfico de sustancias ilícitas.

Los logros o resultados alcanzados por la Dirección de Antinarcóticos, la Policía Nacional bajo la Dirección del Coronel Gallego, han sido reconocidos en su importancia por las autoridades nacionales e internacionales, entregándole al mundo un importante balance de resultados desde 1994 a 1999, el cual me permito reseñar, más no comentar. Se encuentra en el informe de ponencia. La trascendencia de las anteriores cifras son una muestra del papel protagónico que han cumplido las autoridades de Policía colombiana en ardua lucha en contra de las organizaciones delictivas, dedicadas al tráfico de sustancias ilícitas a nivel internacional.

Consciente de la importancia en el cargo ocupado por el Oficial en ascenso, en mi calidad de Senador ponente y en cumplimiento de la función que la Constitución Nacional le otorga al Senado de la República según lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2º., el cual establece la facultad de aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública hasta el más alto grado, procedí a recibir de parte de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda y a estudiar el expediente y hoja de vida del Oficial Gallego. Conviene comentar en el texto del presente informe lo pertinente con algunas informaciones escritas que han sido remitidas a los despachos de los honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda, en las cuales se informa sobre supuestas irregularidades en la conducta del Coronel Leonardo Gallego.

Tuve la oportunidad de dirigirme a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría y a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, mediante escritos cuyas copias honorables Senadores y señor Presidente, se anexa al presente informe con el fin de que se me documentara si en alguna de estas entidades propias de fiscalización y control de las actuaciones de los miembros de la Fuerza Pública, se encontraba en curso alguna investigación o proceso relacionado con la conducta del Oficial en ascenso.

Del mismo modo y luego de escuchar los descargos que el propio Coronel Gallego rindiera a los integrantes de la Comisión Segunda del Senado, procedí a realizar un análisis de las respuestas de las autoridades consultadas y de las cuales no se desprende o puede concluirse a la fecha, alguna irregularidad de la conducta del oficial, la cual haya sido debidamente comprobada ante las autoridades jurisdiccionales de control o fiscalización correspondientes.

En consecuencia de lo anterior: Contando con la trayectoria, hoja de vida previamente descritas y las ejecuciones que han dado brillo al nombre de la Policía Nacional y de nuestra Nación, sigo los alcances de la función que nuestra Carta Fundamental le otorga al Senado de la República, y me sustento en los resultados de las consultas realizadas a los organismos de control correspondientes, que me permiten cumplir con el encargo de presentar ponencia positiva, para la consideración de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República así.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario procede a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

“Dése primer debate para la aprobación del ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional señor José Leonardo Gallego Castrillón.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe de ascenso presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, José Leonardo Gallego Castrillón? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Alonso Arango Salazar.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Como hemos discutido anteriormente, es una circunstancia similar. Comprendo muy bien que el Senador Antonio Guerra de la Espriella haya querido hacer una explicación más larga sobre el caso del Coronel Gallego, por los incidentes que todos conocemos, que inclusive quedaron suficientemente aclarados.

En el caso del Coronel de la Policía Nacional Alonso Arango Salazar, se ha hecho el análisis de la hoja de vida y termina este informe pidiendo que la Comisión Segunda apruebe el correspondiente ascenso.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva leer el informe con el cual termina la ponencia de ascenso presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia:**

“Dése primer debate al ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, señor Alonso Arango Salazar”.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina la ponencia presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, señor Alonso Arango Salazar? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

f) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea, Jesús Álvarez Arenas.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Es un caso similar a los anteriores, yo creo que no es el caso dar explicaciones adicionales.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia de ascenso.

“Su disciplinada virtud en la conducción del mando como instructor militar y su vocación docente, su disciplina administrativa y su entusiasta participación en el deporte, como la formación de futuros oficiales para el país, me permito solicitar a esta Comisión, imparta su aprobación de primer debate al ascenso del Oficial de la Fuerza Aérea Nacional Jesús Álvarez Arenas, de Coronel de la Fuerza Aérea Nacional a Brigadier General”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina la ponencia? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Jesús Álvarez Arenas? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Senadora Martha Catalina Daniels, pide usted leer sus informes por urgencia médica.

g) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Gilberto Rocha Ayala.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:**

El Coronel Gilberto Rocha Ayala, me correspondió a mí en términos generales presentar ponencia para el ascenso de dos Generales que si me permiten las hago en conjunto. A los Coroneles oriundos del departamento de Cundinamarca. Por eso para mí es un honor presentar el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, señor Gilberto Rocha Ayala, oriundo del municipio de Anolaima y después de haber estudiado la hoja de vida completa, pido a la Comisión se sirva aprobar el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel Gilberto Rocha Ayala.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva leer el informe con el cual termina el informe de ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia presentada por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:**

“Dése primer debate para la aprobación del ascenso del Oficial del Ejército Nacional, Coronel Gilberto Rocha Ayala, al grado de Brigadier General decretado por el Gobierno Nacional”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels? ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Coronel del Ejército Nacional Gilberto Rocha Ayala, al grado de Brigadier General? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels.

h) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Julio Armando Guzmán Ríos.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

**Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:**

De igual manera solicito a la Comisión aprobar el ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Julio Armando Guzman Ríos, de Cundinamarca también, quien está para ascender al grado de Brigadier General. Su hoja de vida ha sido ampliamente estudiada. Copia de la constancia de la Procuraduría no tiene ningún inconveniente, y tiene una gran trayectoria al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva leer el informe con que termina la ponencia presentada por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia:**

“Dése primer debate para la aprobación del ascenso del Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, Coronel Julio Armando Guzman Ríos, al grado de Brigadier General, decretado por el Gobierno Nacional.

El señor Presidente somete a discusión el informe con el cual termina la ponencia presentada por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina la ponencia presentada por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Brigadier General del señor Armando Guzmán Ríos? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.

i) Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Luis Alberto Rodríguez Laverde.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

**Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Señor Presidente, salvo que haya inquietudes por parte de alguno de los Senadores, yo quiero que se lea el informe con el cual termina la ponencia, no solamente en este caso, sino en el otro caso donde soy ponente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva leer el informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia:**

“Dése primer debate para la aprobación del ascenso a Brigadier General del Coronel Luis Alberto Rodríguez Laverde”.

Se abre la discusión. El señor presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Coronel del Ejército Nacional Luis Alberto Rodríguez Laverde,

al grado de Brigadier General? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

j) Al grado de Vicealmirante del Contraalmirante de la Armada Nacional, Mauricio Alfonso Soto Gómez.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

“Dése primer debate para la aprobación del ascenso del Vicealmirante a Contraalmirante de la Armada Nacional, Mauricio Alfonso Soto Gómez”.

El señor Presidente somete a discusión el informe con el cual termina la ponencia presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe con el cual termina la ponencia? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Contraalmirante de la Armada Nacional al grado de Vicealmirante, señor Mauricio Alfonso Soto Gómez? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

k) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Policía Nacional, Luis Eduardo García Osorio.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

Distinguido Coronel, que ya ha sido ascendido de acuerdo a la Constitución Nacional. Presento ponencia favorable.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe presentado por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

“Honorable Senadores: Al haber expuesto los méritos de dicho Coronel ante la Comisión Segunda del Senado, respetuosamente me dirijo a ustedes para proponer la siguiente proposición: Dése primer debate para aprobar el ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Luis Eduardo García Osorio”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Coronel de la Policía Nacional Luis Eduardo García Osorio, al grado de Brigadier General? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

l) Al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Carlos Omairó Lemus Pedraza.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

Solicito se dé primer debate para aprobar el ascenso del Coronel del Ejército Nacional, Carlos Omairó Lemus Pedraza, al grado de Brigadier General.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe:**

Respetuosamente me dirijo a ustedes para proponer la siguiente proposición:

“Dése primer debate para aprobar el ascenso a Brigadier General, del Coronel del Ejército Nacional, Carlos Omairó Lemus Pedraza”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Coronel del Ejército Nacional Carlos Omairó Lemus Pedraza, al grado de Brigadier General? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

m) Al grado de Mayor General, el Brigadier General del Ejército Nacional, Rafael Horacio Ruiz Navarro.

Ponente: honorable Senador *Fabio Granada Loaiza*.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Señor Presidente y honorables Senadores: Los mismos argumentos para los tres, después de 34 años de haber pasado por todos los grados, ascienden a Mayor General el que está nombrado Rafael Horacio Ruiz, Comandante de División en Cali.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe:**

“Conforme al numeral segundo del artículo 173 de la Constitución Nacional, apruébase el ascenso a Mayor General del Ejército Nacional, Rafael Horacio Ruiz Navarro”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Fabio Granada Loaiza? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Brigadier General Rafael Horacio Ruiz Navarro, al grado de Mayor General? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

n) Al grado de Mayor General, del Brigadier General del Ejército Nacional, Gabriel Eduardo Contreras Ochoa.

Ponente: honorable Senador *Fabio Granada Loaiza*.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Comandante de División en Santa Marta.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe:**

“Conforme al numeral segundo del artículo 173 de la Constitución Nacional apruébase el ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Gabriel Eduardo Contreras Ochoa, decretado por el Gobierno Nacional”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Fabio Granada Loaiza? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General del Ejército Nacional del señor Gabriel Eduardo Contreras Ochoa? Ha sido aprobado. Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

ñ) Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Eduardo Santos Quiñónez.

Ponente: honorable Senador *Fabio Granada Loaiza*.

**Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:**

Actualmente Comandante de División en Bucaramanga.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe:**

“Conforme al numeral segundo del artículo 173 de la Constitución Nacional, apruébase el ascenso a Mayor General, del señor Brigadier General del Ejército Nacional Eduardo Santos Quiñónez, decretado por el Gobierno Nacional”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Fabio Granada Loaiza? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional del señor Eduardo Santos Quiñónez? Ha sido aprobado. Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

o) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional Eduardo Franco Alonso.

Ponente: honorable Senador *Eladio Mosquera Borja*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe:

“En conclusión y para efectos de lo que me corresponde respecto al honroso encargo de la honorable Mesa Directiva, propongo a la Comi-

sión que por el numeral segundo del artículo 173 de la Constitución Política, apruébase el ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Eduardo Franco Alonso”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Eladio Mosquera Borja. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición de ascenso presentada por el honorable Senador Eladio Mosquera? Ha sido aprobada. ¿Aprueba la Comisión el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Nacional, Eduardo Franco Alonso? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Eladio Mosquera Borja.

p) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge Luis Castro Martínez.

Ponente: honorable Senador *Eladio Mosquera Borja*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe:**

En conclusión y para efectos del concepto que me corresponde emitir respecto al honroso encargo de la honorable Mesa Directiva, propongo a la Comisión: Conforme al numeral segundo, del artículo 173 de la Constitución Política, apruébase el ascenso a Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea, Jorge Luis Castro Martínez”.

El señor presidente somete a consideración de la Comisión el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Eladio Mosquera Borja? Ha sido aprobado. Aprueba la Comisión el ascenso a Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Jorge Luis Castro Martínez? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Eladio Mosquera Borja.

q) Al grado de Brigadier General, el Coronel del Ejército Nacional, Antonio José Ladrón De Guevara González.

Ponente: honorable Senador *Eladio Mosquera Borja*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe:**

En conclusión y para efectos del concepto que me corresponde emitir respecto al honroso encargo de la honorable Mesa Directiva, propongo a la Comisión, conforme al numeral 2º del artículo 173 de la Constitución Política, apruébase el ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional José Ladrón De Guevara González, dispuesto por el Gobierno Nacional”

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Eladio Mosquera Borja. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Eladio Mosquera Borja? Ha

sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional José Ladrón De Guevara González? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Eladio Mosquera Borja.

r) Al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Fuerza Aérea, William Mejía Restrepo.

Ponente: honorable Senador *Nicolás Badrán Castro*.

**Toma la palabra el honorable Senador Nicolás Badrán Castro:**

Para cumplir con el honor que me confiere el señor Presidente de esta Comisión, he estudiado juiciosa y detalladamente la Hoja de Vida que sustenta la Carrera Militar el Brigadier General William Mejía Restrepo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe:**

En consideración a lo anterior me permito proponer: Apruébase el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana William Mejía Restrepo.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia presentada por el honorable Senador Nicolás Baldrán Castro. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. Aprueba la Comisión el informe? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Mayor General? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Nicolás Baldrán Castro.

s) Al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Fuerza Aérea, Alvaro Román Bahamón.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe:**

Con las consideraciones expuestas y por la convicción de que se trata de un pundoroso militar íntegro, de probada vocación de servicio a la Patria y elocuente ejemplo a sus hombres y a nuestra sociedad, dése primer debate para la aprobación del ascenso a Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, al señor Brigadier General Alvaro Román Bahamón.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe presentado por el Senador Guillermo Ocampo Ospina? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, Alvaro Román Bahamón, al grado de Mayor General? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga se-

gundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate, al honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

t) Al grado de Brigadier General, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Eduardo Behar Benítez.

Ponente: honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

**Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:**

Quiero anotar que es importante que cuando hay que reconocer los méritos que han conseguido para obtener su ascenso, pues yo creo que es necesario leer los méritos. Pero ante esta circunstancia y por lo aprobado pues se ha estudiado minuciosamente la Hoja de Vida del Coronel Eduardo Behar Benítez, miembro de la Fuerza Aérea Colombia. Entonces nosotros dejamos aquí el informe y la proposición para que sea aprobado en primer debate el ascenso del Coronel Piloto Eduardo Behar Benítez, al grado de Brigadier General.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Marceliano Jamioy? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Eduardo Behar Benítez, al grado de Brigadier General? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy.

u) Al grado de Vicealmirante, el Contraalmirante de la Armada Nacional, José William Porras Ferreira.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

**El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe:**

“Conforme al numeral 2º de la Constitución Política, apruébase el ascenso a Vicealmirante, del Contraalmirante Ejecutivo de Superficie de la Armada Nacional, José William Porras Ferreira.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Rafael Orduz Medina. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe leído? Ha sido aprobado. ¿Aprueba la Comisión el ascenso del señor Contraalmirante de la Armada Nacional, José William Porras Ferreira, al grado de Vicealmirante? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate, al honorable Senador Rafael Orduz Medina.

## V

### Proposiciones y varios

El señor Secretario informa a la Presidencia, que sobre la Mesa se encuentra la siguiente proposición:

Reábrase el debate sobre el Proyecto de ley número 293 Senado de 2000, en primer debate y cítese a los señores Ministros de Hacienda, Comercio Exterior, Trabajo y Seguridad, para que respondan la siguiente pregunta: ¿Cuál es la opinión de su cartera y del Gobierno Nacional sobre la ponencia al Proyecto de ley número 293 de 2000 Senado, por medio de la cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para regímenes territoriales? ¿Apoya el Gobierno este proyecto? Invítese a los gobernadores electos para los departamentos de Nariño, Valle, Norte de Santander, Sucre y Cesar; y a los señores Alcaldes electos para los municipios de Ipiales, Buenaventura, Valledupar, Cúcuta y Tolú, y a los promotores de las Zonas Económicas Especiales de dichos municipios y a las Cámaras de Comercio de la región.

El señor Secretario informa que para esta proposición ya se había hecho una citación para el próximo miércoles 6.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.), Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Antes de colocar esa proposición sobre la Mesa quiero recordarles que mañana tenemos el tema muy importante del Orden Público con los Altos Mandos y espero que estemos en lo posible todos presentes a la hora indicada.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Fabio Granada Loaiza. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Fabio Granada? Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa a la Comisión que quedaron pendientes de aprobación varios proyectos y hay un almuerzo con la señora Ministra de Comercio Exterior mañana.

El señor Presidente levanta la sesión.

El Presidente (E.),

*Juan Gabriel Uribe Vegalara*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz M.*

## CONTENIDO

Gaceta número 183 - Martes 8 de mayo de 2001  
SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISION

Comisión Segunda  
Constitucional Permanente

Acta número 10 de noviembre 22 de 2000. 1  
Acta número 11 de noviembre 28 de 2000. 14